Históricas Digital

Martha Ortega Soto

“Capítulo V. La colonización española en la primera mitad del siglo XVIII”

p. 185-242

Tres siglos de historia sonorense, 1530-1830

Sergio Ortega Noriega (coordinación)

Ignacio del Río (coordinación)

Segunda edición

México

Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Históricas

2010

484 p.

Ilustraciones, mapas y cuadros

(Serie Novohispana, 49)

ISBN 978-607-02-1215-4

Formato: PDF

Publicado en línea: 16 de febrero de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

DR © 2016, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

CAPÍTULO V

LA COLONIZACIÓN ESPAÑOLA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVIII

MARTHA ORTEGA SOTO

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

La Gobernación de Sinaloa y Sonora

Problemas de jurisdicción sobre Sinaloa y Sonora

En los primeros años del siglo XVIII, las provincias de Sinaloa, Ostimuri y Sonora mantuvieron la misma forma de gobierno que en el siglo XVII. Puesto que tanto la Audiencia de Guadalajara como el gobernador de Nueva Vizcaya y el virrey tenían autoridad sobre estos territorios, designaban diferentes justicias locales cuyas funciones no estaban definidas con claridad. Así, los funcionarios nombrados por una autoridad superior con frecuencia duplicaban las funciones que cumplían los oficiales designados por otra instancia. Pero lo más grave del problema era que los justicias locales no sabían con certeza a quién deberían dar cuenta de su gobierno ni las órdenes de cuál autoridad eran prioritarias.

Tal situación redundaba en perjuicio del buen gobierno en las provincias. Las autoridades locales, sobre todo los alcaldes mayores, gobernaban según su conveniencia y si alguna autoridad superior los acusaba de desacato se escudaban diciendo que debían obediencia a alguna otra. En 1715, para citar un caso, los jesuitas solicitaban que no se sacaran indios de la misión de Bacerac para trabajar con los españoles. El gobernador de Nueva Vizcaya concedió tal gracia, mas el alcalde de Sonora, José de Aguirre, se negó a cumplirla arguyendo que disposiciones de tal índole tocaba dictarlas a la real audiencia. Los jesuitas tuvieron que recurrir al virrey para que resolviera el asunto, pues mientras el gobernador y la audiencia alegaban sobre quién debía dictar las órdenes, los indios seguían trabajando fuera de la misión. Finalmente, el virrey aclaró, en la orden del 18 de noviembre de 1715, que el alcalde mayor de Sonora debía obediencia al gobernador de Nueva Vizcaya.[1]

Aunado al problema de la jurisdicción estaba el del mínimo control que las autoridades superiores podían ejercer sobre los funcionarios locales dada la enorme distancia que separaba a unas de otros. Esto

[1] Representaciones hechas de ofensas y vejaciones que de la Provincia de Sonora reciben los misioneros y naturales de los vecinos de aquella jurisdicción, AHP, caja 1715-128, f. 1-13.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

facilitaba que los justicias locales abusaran de su autoridad y gobernaran anteponiendo sus intereses personales a los de la comunidad. Así, los alcaldes mayores con frecuencia cometían arbitrariedades en contra de los vecinos de su jurisdicción y en beneficio propio. Por ejemplo, el alcalde mayor de Sonora, Rafael Pacheco Zevallos, en 1721 se apoderó de la mina de Juan Antonio de Ancheta, en cuanto ésta empezó a producir buenos dividendos. Despojó de los beneficios no sólo al dueño sino también a quienes lo habían financiado. Pero los abusos de los justicias no nada más afectaban a los colonos sino también lesionaban los intereses de los indios, a quienes quitaban cabalgaduras, usaban de correos o hacían trabajar para ellos.

No faltó ocasión en que los funcionarios locales actuaron con el único fin de imponer su autoridad. Tal fue el caso que ocurrió al minero Simón García quien, en 1708, sufrió embargo porque se atrevió a señalar que un cabo que el gobernador de Nueva Vizcaya había nombrado para regresar a los indios a su misión los había maltratado injustamente.[2] Por tanto, el débil control que el real gobierno tenía sobre las provincias del noroeste de Nueva España, debido a los problemas jurisdiccionales y a la distancia que las separaba de los órganos superiores de gobierno, demandaba la reorganización del gobierno en la región. Esta necesidad intentó resolverse con la erección de la Gobernación de Sinaloa y Sonora entre 1732 y 1733.

Erección de la Gobernación de Sinaloa y Sonora

El 14 de marzo de 1732 se expidió la real cédula que aprobaba la unión de las provincias de Sonora, Ostimuri, Culiacán, Rosario y Sinaloa como gobernación única, con la Villa de San Felipe y Santiago de Sinaloa como capital. Las razones aducidas para ordenar tal disposición fueron: que las provincias estaban muy alejadas de su centro de gobierno, lo que dificultaba las acciones en contra de los indios hostiles y facilitaba el abuso de los justicias en contra de sus habitantes, y que por la autonomía de gobierno a que se veían precisadas no podían coordinar la defensa de sus costas en contra de piratas europeos.

En consecuencia, se consideraba conveniente reunirlas bajo la obediencia de un solo gobernador. Los alcaldes mayores quedarían sujetos al gobernador en todos los ramos, excepto el de justicia, en que man-

[2] *Autos sobre el despojo de mina a Juan Antonio de Ancheta*, BPEJ.RAG, *Civil*, 37-6-472, expediente completo. Sobre Simón García, Real de San José de la Cueva, 1707-1708, AHP, caja 1707, 12, *Diligencias*, f. 10-18.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

tendrían su obediencia a la Audiencia de Guadalajara. La designación del alcalde mayor de Sonora quedó reservada al rey.[3] El gobernador respondía ante el virrey y la real audiencia sobre el desempeño de su actividad en los cuatro ramos de gobierno. Para el efecto, una vez concluida su administración, el gobernador se sometía a juicio de residencia. Cada gobernador recibía un "Pliego de Instrucciones" en donde se encontraban las indicaciones que los superiores le daban para el ejercicio de su cargo.[4]

El gobernador tenía la obligación de mantener informadas a las autoridades sobre el estado de su provincia y la administración que realizaba en ella. Resultaba conveniente que el gobernador estuviera en contacto con sus colegas de otras provincias para que se ayudaran en caso de necesitarlo. Los gobernadores estaban sujetos a las visitas y debían cooperar con los visitadores.

Éstos, como voceros de las políticas de la metrópoli, llegaban investidos de amplios poderes que los facultaban para aplicar las medidas pertinentes para reordenar la administración. El 26 de agosto de 1748 el licenciado José Rafael Rodríguez Gallardo fue nombrado juez pesquisidor y visitador general de Sinaloa y Sonora por el virrey Francisco de Güemes y Horcasitas. El gobernador debía publicar y hacer cumplir todas las disposiciones dictadas por las autoridades superiores. En caso de que aquéllas no se adecuaran a las necesidades locales, el gobernador tenía la capacidad de expedir las órdenes convenientes para el mejor gobierno de las provincias.

El gobernador, instancia intermedia entre los alcaldes mayores y el virrey y la real audiencia, era el representante del poder real en materia administrativa. Como tal, era su deber mantener la "buena policía", es decir, el orden civil, judicial y económico dentro del territorio correspondiente. Esta administración tenía dos vertientes: una respecto de los españoles y otra en relación con los indios. En cuanto a la primera, debía cuidar que la "gente de razón" viviera en orden y que las poblaciones crecieran. Por ejemplo, Rafael Rodríguez Gallardo fundó el presidio de Horcasitas con la intención de fomentar los pueblos españoles.

El gobernador también debía estimular el progreso económico de los colonos. Pablo de Arce recomendaba a su sucesor Juan de Mendoza, en las Instrucciones de 1755, que trajera comerciantes a la provincia de Sonora y alentara a mineros, ganaderos y labradores.[5] Como medida

[3] Real orden, Sevilla, 14 marzo 1732; Gerhard, 1982, p. 247-248.

[4] El inciso está basado en Borah, 1985, texto completo, salvo que se indique lo contrario.

[5] Instrucciones de Arce Arroyo a Mendoza como gobernador de Sinaloa, San Miguel de Horcasitas, 20 junio 1755, AGNM, *Provincias Internas*, 87, f. 209 y siguientes.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

para el desarrollo de la economía, el gobernador tenía la obligación de vigilar que el comercio se realizara sin obstáculos ni atropellos. Asimismo, debía regular todo tipo de contratos entre particulares y el otorgamiento de mercedes de tierras realengas.

Regular el repartimiento de indios fue una actividad administrativa que involucraba tanto los deberes del gobernador para con la "gente de razón" como para con los aborígenes. En efecto, el gobernador debía conocer las listas de los naturales sacados de sus pueblos para laborar con los españoles, a fin de que éstos no los hicieran trabajar de más, les pagaran un justo salario y los devolvieran a su comunidad. El gobernador debía evitar que los indios anduvieran vagabundos, reintegrándolos a la misión a que pertenecían.

Respecto a los indios, el gobernador tenía que cumplir con otras providencias referentes a la reducción y buen gobierno, tales como ordenar el cobro de tributos, si se trataba de los de Culiacán; vigilar la elección de autoridades en los pueblos y la cristianización. La intervención del gobernador no era directa puesto que existían las misiones, pero era necesario que apoyara la tarea misional. Así, Arce Arroyo sugería a Mendoza en las Instrucciones de 1755 que guardara "buena armonía" con los misioneros para evitar conflictos y fomentar el desarrollo de las provincias. Dicha armonía, facilitaría otra obligación del gobernador: la de extender los dominios del rey. La jurisdicción que el gobernador tenía sobre los pueblos de indios provocó no pocas fricciones con los misioneros, pues no faltó el que intentó subordinar la administración misional a su autoridad. Ése fue el caso de Manuel Bernal de Huidobro, primer gobernador, quien en 1735, después de visitar los pueblos de indios, acusó a los jesuitas de excederse con los naturales y de intervenir en asuntos ajenos a su ministerio. Para el desempeño de sus funciones administrativas los gobernadores contaban con funcionarios subordinados. El "teniente general" era aquel que ocupaba el puesto del gobernador cuando éste lo dejaba temporalmente o bien porque hubiese muerto. El teniente general tenía los mismos derechos y obligaciones que el gobernador.

El escribano/secretario preparaba toda la correspondencia oficial y se encargaba del archivo. Lo nombraba el rey y gozaba de un sueldo. En la Gobernación de Sinaloa y Sonora rara vez se contaba con este funcionario, por lo que el gobernador actuaba como tal con la ayuda de dos vecinos que firmaban como testigos.

Al erigirse la Gobernación de Sinaloa y Sonora, las alcaldías mayores se mantuvieron tal como existían. Esto, desde luego, facilitaba la administración, puesto que el gobernador tenía sus mejores auxiliares en los alcaldes mayores subordinados que lo representaban en todo el

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

territorio que abarcaba la gobernación.[6] La mayoría de estos puestos menores fue ocupada por vecinos de las provincias que no eran españoles peninsulares; aunque ello contravenía las disposiciones reales, no había en la región peninsulares que los ocuparan.

Desde la segunda mitad del siglo XVII era común que la designación de los gobernadores provinciales la hiciera el rey. Con el fin de afrontar los gastos de su gobierno, la corona acostumbraba subastar los cargos y por eso la designación recaía sobre el mejor postor. Esta práctica se realizó mientras las provincias del noroeste pertenecieron a Nueva Vizcaya, pero en la Gobernación de Sinaloa y Sonora cayó en desuso porque gobernarla era asunto complicado. Los problemas a que nos referiremos a lo largo de este capítulo obligaron a que el nombramiento de gobernador recayera en personas en verdad capacitadas para resolverlos.

Sin embargo, ocupar el puesto de gobernador implicaba muchos desembolsos. El gobernador debía pagar el impuesto de la "media anata" —consistente en la mitad del sueldo del primer año de ejercicio más la tercera parte de lo que se calculaba que recaudaría en el mismo periodo—, que se cubría en dos plazos: la mitad antes de ocupar el puesto y la otra mitad en el segundo año de su administración.

El gobernador pagaba todos los gastos del traslado hasta el lugar de residencia, así como los del reconocimiento y registro de su cargo en las oficinas reales. Además, era necesario dejar una fianza ante la Real Hacienda, dado que el gobernador se encargaba de recolectar las contribuciones a la corona. El sueldo del gobernador se pagaba con los beneficios que obtuviera al cobrar los impuestos como el del papel sellado y los derechos por sus diligencias.

Por lo tanto, obtener el cargo resultaba harto oneroso y con frecuencia los agraciados recurrieron a la ayuda de prestamistas. Por supuesto que los préstamos obligaban al deudor a facilitar a su aviador la explotación de la provincia. En la época a que nos referimos se consideraba que al ocupar un puesto oficial el funcionario tenía la oportunidad de acrecentar su fortuna y la de sus allegados, incluidos sus socios. Por eso, aunque se suponía que el gobernador no debería tener ningún tipo de negocios o intereses en las provincias de su jurisdicción, los juicios de residencia pasaban por alto muchos de sus manejos en este rubro. Además, como los ingresos que el gobernador podía obtener en la gobernación eran escasos, el real gobierno tuvo que tolerar que los aumentara con negocios personales.

[6] Para una descripción sobre las alcaldías y las funciones de los alcaldes, véase el capítulo III: "Alcaldías mayores en el oeste de la Nueva Vizcaya".

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

Real Hacienda y Justicia

Ni el gobernador ni sus subordinados eran funcionarios de la Real Hacienda, pero como ésta no contaba con suficiente personal para realizar los cobros, algunos de ellos tenían que ejercer como tales. Por lo tanto, estaban sujetos a las cajas reales, al Tribunal de Cuentas y a la Junta de Real Hacienda. Si había rentas especiales, como la del azogue, entregaban la relación de ingresos y egresos al administrador general de las mismas.

Por cobrar las rentas reales fue que gobernadores y alcaldes mayores de la región tuvieron que entregar una fianza al ocupar el puesto. Estos funcionarios mayores debían rendir un balance de las cuentas reales cada año, pero por lo común no lo hacían sino hasta que dejaban el cargo, es decir, cuando se sometían al juicio de residencia. El rezago en los pagos facilitaba que las autoridades locales utilizaran las rentas reales para invertirlas en sus negocios personales.

Entre las rentas que los gobernadores debían cobrar estaban los tributos, que para la Gobernación de Sinaloa y Sonora se reducían a los indios de la alcaldía de Culiacán. También cobraban contribuciones como la de la "media anata", el impuesto del papel sellado, los ingresos por la venta de pólvora y naipes, por las diligencias con los bienes de difuntos intestados y las fianzas para ocupar los cargos públicos. No estaba perfectamente establecido a qué caja real debían presentar los gobernadores el resultado de su actividad fiscal, si a la de Guadalajara o a la de México.

Como hemos anotado, los alcaldes mayores y sus tenientes eran jueces en primera instancia dentro de la jurisdicción a su cargo, para asuntos menores. Además ventilaban casos tanto de carácter civil como criminal, a menos que fuera necesario remitirlos a tribunales especiales, eclesiástico o militar. Los funcionarios locales administraban justicia a la "gente de razón" e indios y tenían la obligación de evitar que los colonos la hicieran por sí mismos en contra de los nativos, actitud muy común en aquel entonces.

Los juicios de alcaldes y tenientes eran sumarios, lo cual significa que omitían algunas formalidades de los juicios ordinarios. Por lo común, alcaldes y tenientes actuaban como jueces receptores y sus sentencias se apelaban ante el gobernador. Éste también resolvía los casos que trascendieran la jurisdicción de sus subordinados.

Las sentencias del gobernador se apelaban ante la Audiencia de Guadalajara. Al parecer, los subalternos tenían la costumbre de ignorar la autoridad del gobernador en el ramo de justicia y enviaban los

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

autos a las autoridades superiores para que dictaran sentencia; en las instrucciones a José Tienda de Cuervo se ordenó que sólo se recurriera a los tribunales superiores para apelar las sentencias pronunciadas por el gobernador. La apelación debía acompañarse de todos aquellos papeles generados durante el juicio realizado por el gobernador.[7] La Audiencia de Guadalajara sólo turnaba a la de México los negocios que pasaran de 500 pesos.

Las costas del juicio las pagaba aquel que lo entablara; si la sentencia le favorecía, el culpable le reembolsaba los gastos. Éstos incluían los pagos a los funcionarios que participaban en el juicio y el papel sellado; si además alguna de las partes tenía representante, debía pagarle.

En la Gobernación de Sinaloa y Sonora, hasta la visita de Rodríguez Gallardo, no había cárceles, pues a los acusados se les daba antes por cárcel la población en que residían. El visitador fue quien promovió que se construyeran las cárceles que servirían para custodiar a los transgresores de la ley y no para castigarlos.[8]

Obstáculos para el "buen gobierno"

Muchos fueron los obstáculos que entorpecieron el gobierno en Sinaloa y Sonora. A unos cuantos años de erigida la gobernación, las quejas ante las autoridades superiores fueron tan abundantes que resultó indispensable su intervención directa. Esta intervención puso al tanto al gobierno virreinal de los problemas de fondo que existían en la gobernación. Para solucionarlos el virrey nombró juez pesquisidor y visitador general a José Rafael Rodríguez Gallardo. La causa inmediata de la visita fue el conflicto entre Agustín de Vildósola y los capitanes de los presidios de Terrenate y Fronteras.

Debido a la indolencia administrativa de Vildósola, Rodríguez Gallardo lo relevó de su puesto y asumió todas las funciones de gobernador. El visitador permaneció en las provincias alrededor de dos años. En 1750 presentó un informe al virrey que reveló las deficiencias que había en la gobernación en casi todos los ramos. En este inciso expondremos los problemas que Rodríguez Gallardo encontró en la región.[9]

A pesar de que al crear la Gobernación de Sinaloa y Sonora se procuró evitar los perjuicios que causaba la gran distancia que existía entre

[7] Lo anterior fue tomado de Borah, 1985, capítulo VI, "La administración de la justicia", y capítulo VII, "Las autoridades locales como agentes del fisco"; Instrucciones a José Tienda de Cuervo, México, 2 mayo 1761, AGNM, *Provincias Internas*, 87, f. 308v.

[8] Rodríguez Gallardo, 1975, p. 96-97, 106.

[9] *Ibidem*, p. 1-70.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

las autoridades subordinadas y las superiores, el problema no se resolvió. La gobernación tenía un territorio vastísimo del que ni siquiera se conocían los límites al norte toda vez que la frontera estaba abierta para proseguir la expansión.

El gobernador era incapaz de atender todos los negocios que se presentaban dadas las enormes distancias que debía recorrer. Con frecuencia el gobernador se retrasaba en atender los asuntos puesto que era imposible tener noticias frescas de puntos lejanos de su residencia. Por eso a mediados de siglo, cuando las rebeliones indígenas en Sonora eran incesantes, se cambió la capital de la Villa de Sinaloa a San Miguel de Horcasitas (1750).

El traslado de un lugar a otro propiciaba gastos desmesurados al real erario, especialmente si eran de orden militar, lo que menoscababa los bienes de que disponía la gobernación. Por otra parte, la distancia que separaba a los pueblos dificultaba el contacto y el socorro mutuo.

La administración de justicia se veía seriamente afectada por el mismo motivo. Los involucrados en cualquier asunto sufrían demoras en la resolución de sus casos, que tenían que llevar ante el gobernador dondequiera que se encontrara y sufragar los gastos del viaje. El cobro de los derechos reales se dificultaba por la misma razón.

El poder político del gobernador se debilitaba a medida que las poblaciones se alejaban de su lugar de residencia. Como era difícil que el gobernador estuviera al pendiente del gobierno en aquellos poblados, los justicias locales gobernaban al margen de él. Muchas disposiciones no se cumplían porque ni siquiera llegaban a publicarse. Todo esto contribuía a crear una situación anárquica en la gobernación.

La única solución que se vislumbraba era dividir la gobernación en dos jurisdicciones de menor extensión. El misionero Javier José Molina propuso en 1741 que se estableciera un gobierno en Sinaloa cuya jurisdicción abarcara desde el real de El Rosario hasta el de Álamos y que se creara otro en Sonora que comprendiera la provincia del mismo nombre y los territorios que se agregaran después; su gobernador residiría en el Pitic. Rafael Rodríguez Gallardo, retomando una sugerencia hecha por Vildósola en 1747, pidió que la Gobernación de Sinaloa llegara hasta el río Yaqui y que la de Sonora incluyera dicha provincia más las nuevas tierras que se conquistaran al norte.[10]

Otro gran obstáculo para el buen gobierno era el concepto que los españoles tenían del cargo público. Según los cánones de la época el cargo público era fuente de enriquecimiento personal, que era posible a

[10] José Javier Molina, Carta al gobernador Vildósola, AGNM, *Historia*, 16, f. 396-398; Rodríguez Gallardo, 1975, p. XLVIII-LI.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

costa de quienes debían ser servidos. Esta actitud se observaba tanto en las altas cúpulas del gobierno imperial como en los cargos menores, tanto en la metrópoli como en la más alejada y olvidada provincia en la que podamos pensar. Así, hubo gobernadores como Huidobro, que tuvieron continuos problemas con los misioneros al querer beneficiarse de los bienes temporales de las misiones. Los naturales sufrieron no únicamente el abuso indirecto de los gobernadores cuando intentaron utilizar los bienes de las misiones sino que también lo padecieron de manera directa. Como los gobernadores administraban justicia a los indios, acostumbraban llevarlos detenidos al presidio donde los empleaban en trabajos que beneficiaban a los primeros a cambio de jornales miserables.

Pero las injusticias no paraban ahí: eran frecuentes los castigos con lujo de crueldad aplicados a los nativos. Las penas sobrepasaban con mucho los delitos cometidos. Por ejemplo, un teniente castigó por hechiceros a algunos yaquis pasándoles llamas por la cara hasta hacerlos morir.[11] Los vecinos tampoco escaparon de las arbitrariedades de los justicias. No faltó ocasión en que grupos de colonos acusaran a los alcaldes de azuzar a los naturales contra ellos. O bien los "de razón" se quejaban de que los justicias no les otorgaban los tapisques necesarios para trabajar porque éstos últimos los empleaban en sus empresas y en las de sus seguidores. A veces, también había conflictos entre los vecinos y los justicias cuando éstos o sus socios fijaban altos precios por las mercancías. Solía suceder que por orden del gobernador se midieran tierras, se realizaran embargos o se nombraran autoridades en provecho suyo y de sus seguidores pero en perjuicio del resto de los colonos.

Sin embargo, las autoridades procuraron tener cuidado al manejar sus relaciones con la población. Tener a todos los sectores en su contra daba por resultado la pérdida del puesto, pues las quejas, aunque demoradas, llegaban a los superiores. Por eso buscaban el apoyo de un grupo cuando se enfrentaban a otro. Los funcionarios se unían a los misioneros cuando tenían que enfrentarse con los indios. En otras ocasiones contaron con el respaldo de los vecinos para oponerse a los misioneros. Los justicias también intentaron ganarse a las comunidades indígenas para afianzar su autoridad en las provincias; de contar con ellas en todo y para todo hubieran consolidado al grupo de los colonos.

Vale la pena subrayar que para gobernar con éxito en las provincias que nos ocupan era indispensable mantener apaciguados a los indios que las habitaban. Entre los métodos más comunes seguidos por los justicias estaba el de conceder prerrogativas a los cabecillas para

[11] Autos de la destitución de Vildósola, San Pedro de la Conquista/Ures, agosto 1748-diciembre 1752, AGNM, *Inquisición*, 1282, f. 372 y siguientes.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

así tener ascendiente sobre el grupo al que pertenecían, aunque estas prerrogativas por lo general no beneficiaban a toda la comunidad.[12]

Pero halagar a los indios para manejarlos en provecho propio era asunto peligroso y arriesgado. Los aborígenes sojuzgados podían sacar partido a su favor de aquellas debilidades del sistema español. El afán de las autoridades por consolidar el poder político en la provincia contrarrestaba el dominio misionero sobre los nativos y les ofrecía la oportunidad de intentar sacudirse la tutela española.

A pesar de todos los problemas que la Gobernación de Sinaloa y Sonora tuvo para alcanzar el éxito completo, la creación de la misma favoreció la consolidación del sistema de los colonos en el noroeste al brindarles la oportunidad de velar por los intereses locales. En efecto, a lo largo del capítulo veremos que los justicias, al crear intereses en la región ligándose a determinados grupos de vecinos, promovieron el desarrollo político y económico del sistema español; también veremos cómo procuraron acabar con aquellos sectores que entorpecían el logro de sus fines.

ORGANIZACIÓN MILITAR

El presidio como institución en la frontera novohispana

Los presidios fueron las instituciones militares que al lado de las misiones facilitaron la expansión española en el norte de la Nueva España. Como hemos visto, en su avance hacia el norte los españoles se encontraron con grupos indígenas reacios a la conquista, algunos recolectores cazadores que podían continuar la guerra casi por tiempo indefinido. Por ello se hizo necesario que junto a los misioneros hubiera guarniciones militares para someter y mantener a los indios en la nuevas formas de organización que les fueron impuestas.

Por tanto, la función de los presidios fue proteger todos los establecimientos españoles de los ataques indígenas, así como forzar a los neófitos a permanecer en las misiones. Asimismo, ya que se localizaban en la frontera, los presidios debían defender los territorios de la corona

[12] Juicio de residencia al capitán Diego Carrasco, Real de San Andrés, mayo-junio 1720, AHP, cajas 1720 a 538, 118, *Administrativo*; Autos de acusación del alcalde mayor de Ostimuri Ildefonso Pomar y Burgos contra Francisco Xavier Álvarez de la Bandera, San Francisco de Asís de Río Chico, agosto 1720, AHP, caja 1731-1, G-7, *Administrativo*, f. 1-54; Carta de los vecinos de Sonora al gobernador de Nueva Vizcaya, 22 febrero 1720, Pesqueira, s. f., t. I, p. 28; Ortiz Parrilla al virrey Güemes Horcasitas, San Miguel de Horcasitas, 16 abril 1750, AGNM, *Inquisición*, 1282, f. 276-282; Carta de Juan Nentvig al visitador José Garrucho, 3 marzo 1754, Pesqueira, t. I, s. f., p. 178-179.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

española de posibles incursiones y ataques extranjeros, pues desde el siglo XVII franceses e ingleses querían participar de la explotación de los territorios españoles en América. Como puestos de defensa, los presidios se fundaron en puntos estratégicos que en muchas ocasiones fueron lugares aislados e inhóspitos que condenaron a sus miembros a depender del abastecimiento del exterior.

Los presidiales, como se llamaban los soldados del presidio, no formaban un ejército ni eran tropas regulares. Por lo común estos soldados carecían de toda instrucción militar, pero eran diestros vaqueros capaces de sobrevivir en las menesterosas condiciones de las provincias norteñas y que sabían enfrentarse a las tácticas guerreras de los indios. Nacidos en la región, los soldados de presidio tampoco tenían ningún otro tipo de instrucción, pues la localidad no ofrecía oportunidades para obtenerla.

Las compañías presidiales se regían por reglamentos propios. Entre 1724 y 1728 el brigadier Pedro de Rivera realizó una visita a los presidios de las Provincias Internas por orden del virrey marqués de Casafuerte. Resultado de ello fue el Reglamento de 1729. Más tarde, en 1752, el virrey Revilla Gigedo emitió unas Ordenanzas que actualizaron el Reglamento de Rivera.

De acuerdo con el Reglamento, para ser soldado del presidio bastaba tener buena salud, ser alto, católico y comprometerse a permanecer diez años en el servicio. Después de la visita de Rivera se procuró que los soldados no fuesen muy viejos. El nombramiento de los oficiales correspondía al virrey; el capitán sólo podía nombrar soldados interinos. El Reglamento prohibió que los capitanes utilizaran a sus subordinados para trabajar en haciendas o minas propiedad del primero o que los segundos salieran del presidio para realizar trabajos ajenos a su deber.

El sueldo de los presidiales lo pagaba la corona. Hasta la visita de Rivera, había comerciantes encargados de abastecer a los militares con base en el situado —cantidad asignada por la Real Hacienda para el sostenimiento del presidio—. Cuando los bienes remitidos por el comerciante llegaban al presidio los capitanes distribuían la mercancía, con lo cual obtenían una ganancia para sí a costa de los soldados. Rivera ordenó que en adelante únicamente el capitán se encargaría de pagar a los soldados con los bastimentos que necesitaban, mismos que se enviarían desde México sin más intermediarios y a precios fijos. El soldado ganaría 400 pesos anuales y el capitán no debería percibir ganancia alguna por distribuir el situado. No obstante, la exacción de los capitanes en contra de los presidiales subsistió.

El soldado tenía que comprarse todo lo indispensable para desarrollar su actividad. Aunque los presidiales no tenían uniforme, usaban una especie de abrigo de cuero llamado "cuera". El Reglamento de

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

1729 hacía obligatorio el uso de la misma, ya que era un efectivo escudo contra las flechas. El presidial además debía tener una espada ancha, una adarga, una lanza, una escopeta o mosquetón y dos pistolas. Era menester que el presidial cargara con todo su equipo en las guardias y en las operaciones militares. Es sencillo comprender que este aparato estorbara al soldado de cuera cuando se enfrentaba a los indios y lo hiciera fácil blanco de ataque.

Cada soldado contaría con seis caballos y una mula. El Reglamento estipulaba que los presidiales recibirían seis libras de pólvora anuales por cuenta del rey. Como era indispensable que hubiese quien se encargara de la defensa de misioneros y colonos, y ser soldado de presidio resultaba sumamente costoso, se les admitía aunque casi ninguno de ellos contara con el armamento requerido. Por tanto, los cuerpos presidiales no estaban armados con homogeneidad.

Según el Reglamento, el capitán debía informar al virrey sobre las plazas vacantes y procurar que los soldados llevaran una vida ordenada. El capitán administraba justicia a los soldados si el delito era menor; el virrey si era mayor. El capitán organizaba las guardias, las patrullas y las escoltas de cualquier tipo. Por lo general, los presidios contaban con cincuenta miembros.

A fin de realizar mejor las campañas, los capitanes de los presidios incluían entre sus efectivos a indios ya reducidos. Éstos recibían el nombre de indios auxiliares y podían armarse a la usanza española. Cabe hacer notar que tan sólo en el norte los naturales podían armarse y usar caballo precisamente porque ayudaban en la defensa del territorio español. Contar con estos aliados permitió en ocasiones a los militares enfrentarse mejor a sus enemigos, pues los aborígenes conocían bien el terreno y a los adversarios. No obstante, este apoyo no siempre fue seguro pues llegó a suceder que los indios auxiliares abandonaran a los españoles en plena campaña.

Los capitanes de los diversos presidios deberían estar en contacto y ayudarse. Cuando los presidios realizaran acciones conjuntas, el mando recaería en el capitán con mayor antigüedad. Los capitanes eran subordinados de los gobernadores, por lo que tenían que obedecerlos. Se prohibía hacer la guerra a los indios que estuvieran en paz, cristianos o no, así como participar en las guerras entre los diferentes grupos indígenas. Los soldados no abusarían de los nativos ni provocarían su agresión. Por eso los soldados de cuera no podían quedarse con los indios cautivos sino que deberían enviarlos a México para enjuiciarlos. Para no incitar el deseo de venganza en los naturales, había que evitar la crueldad.

A lo largo de la primera mitad del siglo XVIII, la capacidad defensiva de los presidios se fue deteriorando cada vez más. Sin embargo,

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

podemos decir que estas guarniciones coadyuvaron a la colonización del norte no sólo por la protección que pudieron brindar sino porque ellos mismos fueron germen de futuras poblaciones. Los soldados de cuera vivían en el lugar junto con sus familias y realizaban trabajos agrícolas cuando el terreno lo permitía. Los presidios funcionaron como especie de mercados locales ya que a su amparo se efectuaba el intercambio tanto de los vecinos entre sí como con los comerciantes de paso en la región. Por todo ello, aunque los presidios eran harto gravosos para el erario real, la corona no vaciló en emplear los fondos necesarios para sostenerlos.[13]

Los presidios de la Gobernación de Sinaloa y Sonora

Al iniciarse el siglo XVIII, las provincias de Sinaloa y Sonora contaban con dos presidios para su defensa: el de Sinaloa, donde residía el teniente de gobernador, y el de Santa Rosa de Corodéguachi también llamado Fronteras. Por lo que sabemos, hasta la visita de Pedro de Rivera, el presidio de Sinaloa no tuvo ningún problema. El brigadier se limitó a reducir el situado, el precio de los abastecimientos y el número de efectivos de cuarenta y tres a sólo treinta. Rivera consideró que el presidio no podía estar mejor ubicado para prevenir el desembarco de piratas. Asimismo el visitador designó como jurisdicción de este presidio la provincia de Ostimuri y el territorio seri; los yaquis eran los indios auxiliares con quienes contaba.

Situación muy diferente presentaba el presidio de Fronteras cuyo capitán vitalicio era, desde 1706, Gregorio Álvarez Tuñón y Quiroz. Como su nombre lo indica este presidio se localizaba en la frontera norte de la provincia de Sonora y por ende su jurisdicción era blanco de hostilidades de indios gentiles. Desde principio de siglo los misioneros se quejaban de la poca diligencia de los capitanes para proteger el territorio, pero, bajo la autoridad de Álvarez y Tuñón, el problema se agravó porque don Gregorio usaba y abusaba de su puesto en beneficio personal y no se ocupaba de cumplir con sus obligaciones.

El brigadier informó del desorden y desánimo que había entre los soldados de Fronteras, quienes no defendían a los vecinos porque el capitán abandonaba el presidio para atender sus empresas particulares. Pero el motivo por el que Rivera decidió destituir a Álvarez Tuñón fue

[13] La descripción anterior está apoyada en Moorhead, 1975, texto completo; Moorhead, 1969, texto completo; Velázquez, 1979, p. 10, 17-23, 27, 30-34, 36-37; Capitán G. de Prudhon Neijder Butón y Mújica, alcalde mayor de San Juan Bautista de Sonora, Real de Nuestra Señora de la Concepción Aguacaliente, Pimería Alta, 4 marzo 1735, AHH, 278-34, f. 1v-2.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

por fraude a la Real Hacienda al cobrar las plazas vacantes; como el capitán no logró cubrir la deuda ni con todos sus bienes, fue enviado a México para ser enjuiciado.

Mediante el Reglamento de 1729 quedó confirmada la protección de la Pimería Alta por el presidio de Fronteras. En caso de que el capitán de Sinaloa emprendiese campaña contra los seris, el presidio de Santa Rosa de Corodéguachi debería contribuir con veinticinco soldados, puesto que tenía, a juicio de Rivera, suficientes elementos ya que le fueron asignadas cincuenta plazas.

El presidio de Fronteras siempre tuvo problemas para oponerse a los ataques apaches. A pesar de que en los primeros años del siglo XVIII contó con la ayuda de los pimas como indios auxiliares, los ataques no cesaron. Según los jesuitas eran los pimas y sólo ellos quienes guerreaban contra los apaches. Sin afán de desdeñar la oposición que los pimas presentaron a los apaches dado que eran tribus enemigas, es evidente que los españoles también pelearon en contra de los nómadas porque de ello dependía su sobrevivencia.

A raíz de la rebelión yaqui de 1740, quedó claro que las fuerzas militares existentes no eran suficientes para asegurar la defensa de la región. Por tanto resultaba indispensable aumentar el número de presidios. En 1741 se fundó un presidido en el paraje del Pitic, llamado San Pedro de la Conquista. El lugar fue elegido por Vildósola para destacar un grupo de soldados que quedarían a cargo del control de seris y pimas bajos y que velaría por la seguridad de la provincia de Ostimuri. El presidio de San Felipe de Jesús Gracia Real de Guebavi o Terrenate se fundó al noroeste de la Pimería Alta para proteger la región de los ataques apaches que, por esta época, se habían intensificado.

Tres años después, el virrey Güemes y Horcasitas estaba decidido a suprimir ambos presidios ante lo caro que resultaban para el real erario. Los habitantes de la gobernación se opusieron a tal disposición. Vildósola argumentaba que los vecinos serían incapaces de resistir las agresiones indígenas. Mas como parecía que las fuerzas militares tampoco eran capaces de contrarrestarlas, las autoridades virreinales decidieron investigar las causas de este fracaso.

La mayoría de los jesuitas atribuía el fiasco al escaso número de soldados de cuera que se empleaban exclusivamente en combatir, pues buena parte de ellos tenía que cubrir las guardias o servir de escoltas. Así, los misioneros clamaban porque se fundaran nuevos presidios. El padre Juan Antonio de Oviedo señalaba un motivo más: el conflicto entre los capitanes de los presidios. Vildósola acusaba a los capitanes de Fronteras y Terrenate, Francisco Antonio de Bustamente y Pedro de Bustamante, respectivamente, de ineptitud, cargo del que los

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Mapa 12
PRESIDIOS EN SINALOA Y SONORA 1700-1771

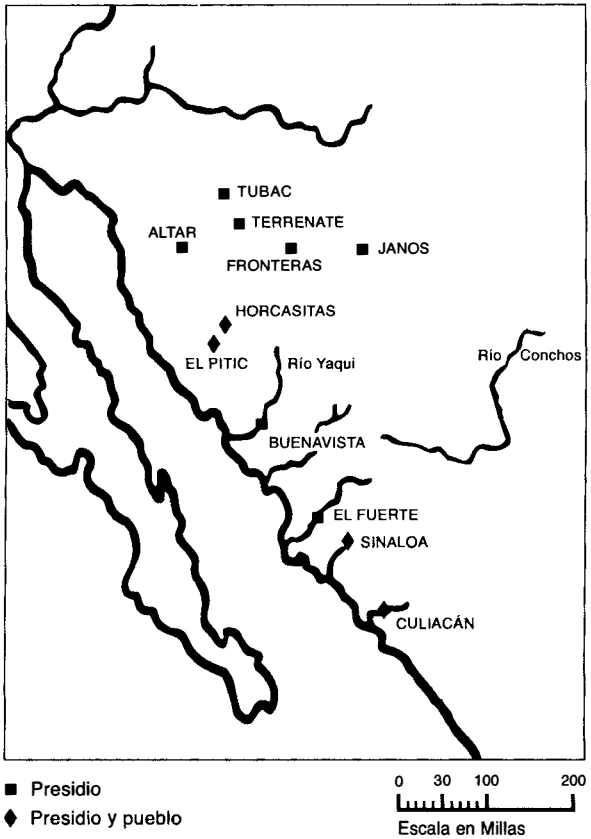

FUENTE: Moorhead, 1975, p. 32.

exoneraban los vecinos que a su vez hacían la misma acusación contra el gobernador.[14]

El marqués de Altamira, a la sazón auditor de guerra del virreinato, se encargó de elucidar las razones del fracaso. El dictamen de Altamira resultó ser un ataque abierto en contra de las misiones jesuitas de la gobernación. Para Altamira la solución al problema de la protección de la provincia no estaba en aumentar el número de presidiales sino en aumentar el número de colonos. Según Altamira los misioneros, en su

[14] Marqués de Altamira, Dictamen, AGNM, *Inquisición*, 1282, f. 346-348.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

afán de aislar a los neófitos de los españoles, habían impedido que se formara una sociedad donde indios y colonos compartieran intereses entre sí y con la corona española.

En última instancia el motivo de la visita de Rodríguez Gallardo a la gobernación en 1748 fue el de implantar esta novedosa política de fomentar el establecimiento de colonos. El visitador señaló los problemas que sufrían los presidiales, que no se diferenciaban de los señalados por Rivera veinte años atrás: falta de abastecimiento de armas, situado raquítico, exacciones y un gran territorio por defender para tan escaso número de soldados. Sumándose a la política de Altamira, Rodríguez Gallardo instituyó una nueva modalidad de presidio. En éste, al lado de los presidiales tendría cabida una buena cantidad de vecinos a quienes se les repartirían tierras. Rodríguez Gallardo puso en práctica este plan en el presidio del Pitic, que trasladó a San Miguel, y desde entonces se llamó presidio de San Miguel de Horcasitas (1749). A pesar de los problemas que causó dicha fundación siempre se recomendó fomentarla. Esto tal vez se debió al intento de crear nuevas instituciones que permitieran prescindir de las misiones.

Después de las sublevaciones pimas y seris, en 1752 se instalaron dos nuevos presidios en la Pimería Alta: el de San Ignacio del Tubac y el de Santa Gertrudis de Altar. En una situación por demás desesperada, los españoles fundaron un último presidio en 1765: San Carlos de Buenavista, que significó un intento por reforzar las armas españolas frente a la alianza entre pimas, seris y pápagos, y las invasiones apaches que tenían por completo asolada a la provincia de Sonora e incluso llegaban hasta Ostimuri. Pero a pesar del aumento de las fuerzas militares, la situación de la gobernación se deterioró aún más. Los presidios eran incapaces, no ya de sujetar pero ni siquiera de contener ni de resguardarse de la hostilidad indígena.

Desde el punto de vista militar, tal vez podamos señalar algunas de las razones de esta situación. En primer lugar, los soldados tenían poco estímulo para cumplir con su deber. El problema de la paga se mantuvo a pesar del Reglamento de 1729. Por otra parte, los presidiales no contaban con ninguna gratificación que asegurara su futuro después de concluir el servicio. Los soldados de cuera tampoco disfrutaban del reparto del botín que se destinaba a los milicianos e indios auxiliares y, por si fuera poco, sufrían la opresión de los oficiales. Pfefferkorn comentaba que los capitanes entendían más de cómo manejar un comercio que de cómo dirigir una campaña militar.[15] Todo esto aunado al armamento inadecuado e insuficiente.

[15] Pfefferkorn, 1949, p. 294.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

La capacidad de acción de los cuerpos militares se veía limitada por los vastos territorios que debía amparar. Además, el soldado de cuera tenía que cargar con el estorboso armamento que menguaba su agilidad en los terrenos montañosos que los indios elegían para sus correrías. Cuando salían a campaña las raciones que los presidiales recibían eran escasas. Como los presidios dependían de las misiones para abastecerse de alimentos, la cantidad de que disponían estaba en función no sólo de lo abundante de las cosechas sino también de las relaciones de los oficiales con los misioneros. Si éstas no eran buenas, la ración del soldado se reducía. Tales relaciones igualmente repercutían en el número de indios auxiliares con que se contaba, pues no faltó ocasión en que los misioneros impidieron a los naturales acudir al llamado de los capitanes.

Compañías volantes y milicianas

Las compañías volantes sólo diferían de las presidiales en que no tenían un puesto fijo. Es decir, su labor consistía en recorrer, para vigilar, el territorio designado como su jurisdicción. No contamos con datos sobre las compañías volantes de la Gobernación de Sinaloa y Sonora. Tan sólo sabemos que en el año de 1741, a consecuencia de la sublevación yaqui, el presidio de Sinaloa se convirtió en la compañía volante de Buenavista. Y que, en 1762, Tienda de Cuervo creó una para vigilar a los seris que al poco tiempo desapareció.

Dada la situación de guerra continua con los gentiles, la posibilidad de rebelión de los indios reducidos y la ineficiencia de los presidios, los vecinos tenían que defenderse por sí mismos. Por ello, las autoridades virreinales fomentaron la formación de compañías milicianas. De esta manera los colonos quedaron organizados en cuerpos de defensa. Ésta se dirigía no sólo contra los indios hostiles sino también contra posibles desembarcos extranjeros. Las milicias estaban integradas por la "gente de razón" sin importar su calidad étnica.

Por lo que sabemos, la participación de las compañías milicianas en las campañas contra los aborígenes fue muy importante. Esto es fácil de comprender si tomamos en cuenta que, al ayudar a las tropas presidiales, los vecinos intentaban proteger a sus familias y sus bienes. Pero reclutar milicias y organizarlas no era tarea sencilla pues no faltaron obstáculos para ello.

En primer lugar, los milicianos no recibían ninguna gratificación por su actividad. Al contrario, cada vecino compraba su propio armamento y llevaba su montura. Además, entre todos los colonos debían reunir

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

los bastimentos necesarios para su manutención durante la campaña. El único beneficio que obtenían era el de no pagar tributo mientras pertenecieran a la compañía y si acaso algo de botín. Rodríguez Gallardo señalaba que las compañías milicianas estaban dispersas porque los vecinos tenían que atender sus propias labores para vivir.

La dispersión se acentuaba sobre todo en la provincia de Sonora donde las poblaciones no eran muy estables. Así, sucedía que los milicianos residían en lugares alejados al asiento de su compañía. Esto dificultaba la reunión de los miembros cuando era menester. Por ello, el visitador ordenó que se pasase revista cuando menos cada año, así como que los milicianos, en caso de vivir muy lejos, obedecieran a los oficiales encargados del lugar de su domicilio aunque no fueran de su compañía.

Los milicianos no recibían ningún tipo de entrenamiento; por tanto no eran cuerpos disciplinados y con frecuencia hacían caso omiso de las órdenes de sus oficiales. Los vecinos armados también sufrían las arbitrariedades de los superiores. Como las compañías uedaban bajo las órdenes del capitán del presidio más cercano, éstos nombraban como oficiales de las mismas a sus compinches y sin haber publicado la plaza como vacante.

Ya que muchos de los miembros de las milicias se veían imposibilitados para comprar las armas que necesitaban, las Ordenanzas de Revilla Gigedo señalaban que los presidios debían contar con cincuenta escopetas y pólvora suficiente para proporcionar a los vecinos por cuenta de la Real Hacienda. Así podrían alistarse en las compañías quienes carecieran de armamento. El capitán del presidio tendría la custodia de las armas y sólo se las facilitarían a los colonos cuando participaran en una acción militar.

A mediados del siglo XVIII la gobernación contaba con las siguientes compañías milicianas: la de Maloya y Chametla, la de la Villa de San Sebastián, la del partido de San Javier, la de la Villa de Culiacán, la del partido de Cosalá, la del partido de Santiago, la de la Villa de Sinaloa, la de la Villa del Fuerte, la de Ostimuri y la de Sonora.

Las compañías milicianas fueron más efectivas en la provincia de Sinaloa en donde los poblados eran más estables. En Sonora, aunque los vecinos participaban activamente en la defensa, no tuvieron mucho éxito puesto que las agresiones indígenas sobrepasaron su capacidad militar.[16]

[16] Gerhard, 1982, p. 282; Navarro García, 1966, p. 117; Kino, 1913, p. 232; Rodríguez Gallardo, 1975, p. 61-89; Velázquez, 1979, p. 20-30; Consulta que hace a Su Majestad Fernando Sánchez Salvador, México, 1751, AGNM, *Historia*, 16, f. 156-157; Autos de Rodríguez Gallardo, Villa de San Felipe y Santiago, 28 mayo 1748, y Ónavas, 20 noviembre 1748, Rodríguez

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

RESISTENCIA INDÍGENA

La guerra de frontera

Múltiples fueron los motivos de la hostilidad indígena hacia los españoles, pero todos se debieron a la resistencia a aceptar cambios en su forma de vida, o bien a la intención de sacudirse la opresión de misioneros y colonos. Los recién llegados invadieron las tierras de los naturales, los hicieron cultivarlas y provocaron enfrentamientos. El rechazo al español y el deseo de venganza pronto germinaron en ellos. Para los españoles era muy fácil justificar la guerra contra los indios por el "pillaje" que éstos cometían. Para los nativos que no practicaban la agricultura, el "pillaje" era una forma tradicional más de subsistencia.

Para los aborígenes el intento de destruir todo lo español podía responder al deseo de salvaguardar su cultura. Muchos querían recuperar su libertad, deambular en busca de alimentos como antes lo hacían sin tener que residir en un lugar fijo sometidos a un rígido régimen de trabajo. Pero una vez acostumbrados a vivir de los productos agrícolas, la falta de víveres por algún desastre natural podía despertar inquietud entre los reducidos que procuraban salir a recolectar sus alimentos.

Por otra parte, los naturales se percataban de que pocas veces disponían del fruto de su trabajo. Tal vez al rebelarse buscaron ampliar esa capacidad. Los indios sufrían vejaciones y malos tratos por parte de los españoles. Neófitos y gentiles sufrían la represión con igual dureza. Esta violencia no era gratuita pues los mismos nativos, gentiles y alzados, trataban con crueldad a sus enemigos cuando caían prisioneros.

Hubo grupos, como los ópatas, que no presentaron mucha resistencia al dominio español. Al contrario, fueron aliados y participaron con gran diligencia como indios auxiliares, probablemente porque luchaban contra grupos indígenas que ya de tiempo atrás eran sus enemigos. La guerra en la frontera también presentó fenómenos de aculturación. Los aborígenes aprendieron a utilizar el caballo y las armas españolas en tanto que la "gente de razón" hizo suyas formas y estrategias de lucha indígenas.

Gallardo al virrey, San Miguel de Horcasitas, 14 agosto 1749, e Informe de Diego Ortiz Parrilla, San Miguel de Horcasitas, 11 abril 1750, AGNM, *Inquisición*, 1282, f. 343-424, 436 y 260; Pedro Sotero al virrey, Sinaloa, 3 abril 1767, AGNM, *Provincias Internas*, 49, f. 93; Francisco Julián Alvarado y Manuel Solórzano a Ortiz Parrilla, sin lugar ni fecha, AGNM, *Inquisición*, 1282, f. 287-290; El intendente a Revilla Gigedo, Álamos, 5 abril 1792, AHES, 1-2-231.121 gaveta 4-2, f. 12.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Los problemas y enfrentamientos entre los mismos españoles posibilitaron tanto el ataque de indios gentiles como las sublevaciones de los ya reducidos. Cuando las autoridades españolas protegían a los jefes indígenas para obtener su apoyo en contra de misioneros o éstos manipulaban a los naturales en contra de los colonos, el control que se tenía sobre ellos aminoraba. Debilitado el dominio español, los nativos encontraban el momento propicio para la agresión. La dispersión y la desorganización que prevalecían entre las fuerzas militares facilitaron en buena medida las incursiones de indios gentiles toda vez que no existía un frente unificado de defensa.

En resumen, la resistencia indígena expresada en forma violenta fue un elemento más que estuvo siempre presente en la vida cotidiana de los fronterizos. El "estado de guerra" fue permanente en las Provincias Internas de la Nueva España. En el noroeste, en particular, la primera mitad del siglo XVIII se caracterizó por el aumento constante de la hostilidad indígena. La guerra de frontera alcanzó tal proporción que se le señaló como uno de los elementos que obstaculizaban la colonización en la región.[17]

Rebeliones indígenas

Ejemplificaremos la guerra de frontera con tres de los conflictos más importantes en la gobernación: la rebelión yaqui de 1740, las sublevaciones seris y la insurrección pima de 1751.

Cuando el gobernador Manuel Bernal de Huidobro dirigió un informe a la Audiencia de Guadalajara en el que afirmaba que las misiones desde Ostimuri hacia el sur deberían secularizarse y las comunidades indígenas pagar tributo, se inició una disputa entre el gobernador y los misioneros. En la provincia de Ostimuri el pleito adquirió tales proporciones que rebasó la capacidad de los españoles para controlar a los indios. Según los jesuitas, Huidobro los atacó cuando se negaron a seguir suministrándole los bienes de las misiones en forma gratuita y no toleraron que gobernara arbitrariamente.

En estas circunstancias, los vecinos vieron la posibilidad de mejorar su situación en la región oponiéndose a los misioneros y respaldando la política del gobernador. Los colonos se quejaban de que los padres impedían a los yaquis salir de la misión para trabajar en las haciendas y minas

[17] Véase Velázquez, 1979, p. 100-102, 118-125; Rodríguez Gallardo, 1975, p. 10-13, 126-128; Autos contra Vildósola, San Pedro de la Conquista, 28 julio 1848, AGNM, *Inquisición*, 1282, f. 372-385; Juan de Mendoza a Francisco Caxial, San Miguel de Horcasitas, 9 octubre 1760, AGNM, *Provincias Internas*, 87, f. 270-285.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

de los primeros. Los vecinos señalaban también que los jesuitas estorbaban que los yaquis intercambiaran sus productos con ellos, así que ni siquiera podían adquirir el alimento necesario. Los colonos consideraban que el remedio para sus problemas era secularizar las misiones.

Todos estos ataques en contra de las misiones coincidieron con los motivos de inconformidad yaqui. Hacia el segundo tercio del siglo XVIII, los yaquis constituían un grupo que había conseguido adecuarse a las formas de organización económica, social y política que los recién llegados les habían impuesto. La disputa entre los españoles les presentó la oportunidad para sacudirse la tutela a que estaban sujetos e intentar gobernarse a sí mismos bajo las pautas aprendidas de aquéllos.[18]

Pero el descontento también tenía un trasfondo socioeconómico; los yaquis ya no estaban dispuestos a ser mano de obra susceptible de explotación, porque el trabajo impuesto por los misioneros había llegado a ser excesivamente pesado para la población. Las demandas yaquis quedaron resumidas en los catorce puntos que presentaron al virrey Vizarrón en 1739.

La pérdida de las cosechas en 1740 y la consecuente escasez de alimentos fue, tal vez, el catalizador de la rebelión. En efecto, muchas cuadrillas yaquis empezaron a asaltar misiones y haciendas españolas en busca de alimentos. Asimismo, el que los misioneros enviaran reservas agrícolas a California exaltó el descontento de la comunidad. Los castigos españoles contra el pillaje, como maltrato o muerte de los miembros de la comunidad, provocaron la venganza de los yaquis. Poco a poco, la animadversión yaqui contra los colonos alcanzó también a los indios que permanecían fieles al español. El detonador final de la rebelión fue la creencia, entre los yaquis, de que sus representantes en México habían sido ajusticiados.

A los grupos yaquis no tardaron en sumarse contingentes mayos, quienes se encontraban en situación semejante a la de sus aliados. Más tarde la rebelión se extendió hasta El Fuerte, al sur, y a la Pimería Alta, al noreste. El fracaso de la rebelión en 1741 significó para estos indios mayor sujeción bajo el pretexto de que podrían volver a alzarse en cualquier momento. Pero el desastre que el levantamiento causó a los vecinos fue mayúsculo. Reales tan importantes como Baroyeca, Sivirijoa y El Potrero, ya de por sí con problemas, fueron abandonados. Haciendas y estancias tuvieron el mismo destino pues los colonos buscaron refugio en tierras situadas al sur.

[18] Spicer, 1976, p. 180. Para una descripción completa de la rebelión, véase Navarro García, 1966; para una mejor comprensión del problema, véase el capítulo IV: "Transformaciones en la vida de las misiones".

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Cuadro 5.1
CRONOLOGÍA DE LA REBELIÓN YAQUI DE 1740

	1736	Queja de Ignacio Usacamea, alias *Muni*, y Bernabé Basoritemea ante el alcalde Miguel de Quiroz y Mora, porque coyotes y mestizos se asentaban en pueblos yaquis.
Octubre	1737	El *Muni* propuso a los suyos ser tributarios. El jesuita Ignacio María Nápoli destituyó a Basoritemea como gobernador de Ráhum. El *Muni* abandonó su cargo como protesta ante las acusaciones de Nápoli.
Agosto	1739	En la ciudad de México, los cabecillas yaquis presentaron sus demandas ante el virrey.
Febrero 26	1740	El virrey las aprobó. Los jesuitas interpusieron un alegato. Se detuvo la ejecución de las disposiciones y a la delegación yaqui en México.
Febrero a mayo	1740	Asaltos yaquis a ranchos españoles; pequeñas escaramuzas.
Mayo 31	1740	Juan Calixto Ayamea jefe de los sublevados en el Yaqui. Había corrido la voz de que *Muni* y Bernabelillo habían sido asesinados y de que los españoles pretendían acabar con los indios. La rebelión se desbordó.
Junio 3	1740	La rebelión se extendió a Ostimuri.
Junio 28	1740	Los vecinos resistieron un ataque a El Fuerte e impidieron que la rebelión se extendiera a Sinaloa. Propuesta de paz firmada por jefes yaquis y mayos.
Julio 6	1740	Vildósola atacó Tecoripa. Los pimas auxiliares se unieron a los rebeldes, pero el capitán rechazó el ataque.
Julio 26	1740	Segundo ataque a Tecoripa. Vildósola puso en fuga a los yaquis y sucumbió la rebelión. Los rebeldes solicitaron la paz.
Septiembre	1740	Bernabé y el *Muni*, de regreso en el Yaqui, apaciguaron la región.
Septiembre 16	1740	En Álamos, Huidobro negoció la paz con los jefes yaquis y mayos.
Septiembre 19	1740	Los indios de El Fuerte solicitaron la paz.
Octubre 15	1740	Los pimas solicitaron la paz. Huidobro con un gran contingente pretendía "pacificar" la región.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

Diciembre	1740	En Huírivis, nombramiento oficial de *Muni* como capitán general de el Yaqui.
Enero 11	1741	Vildósola visitó el Yaqui, el Mayo y el Fuerte y desarmó a los indios.
Junio 23	1741	Tras un rápido juicio, se ajustició a *Muni* y a Bernabé acusados de planear un alzamiento. Vildósola ejecutó al resto de los cabecillas yaquis.

FUENTE: Navarro García, 1966.

Al norte de Ostimuri se encontraban los seris que constituían bandas nómadas de recolectores-cazadores con territorialidad definida. Las sublevaciones seris no son más que la expresión del fracaso del sistema misional para congregar a indios con las características descritas. Así, los seris no abandonaron la práctica del pillaje en contra de las comunidades de agricultores, entre los que desde luego quedaron incluidos los españoles. Las consiguientes represalias por parte de estos últimos en contra de los seris despertaron la hostilidad de los indios que tradicionalmente practicaban la venganza de grupo.

Hacia 1725, los seris realizaron asaltos contra las haciendas españolas cercanas a su territorio. Aunque al principio los colonos organizaron expediciones punitivas, al poco tiempo se vieron precisados a pactar la paz porque no contaban con fuerzas suficientes para hacer frente a una rebelión de mayor envergadura. A pesar de que los seris acordaron la paz, las correrías no cesaron. En 1745, el jesuita Cristóbal de Escobar y Llamas proponía que se fundara un nuevo presidio en la isla de Tiburón para lograr la completa reducción de los seris.

Cuando Rodríguez Gallardo llegó a Sonora en 1748, eligió el territorio seri para poner en práctica la nueva política de colonización y sometimiento de los nativos. Como los seris del Pópulo no trabajaban la tierra decidió fundar el presidio de San Miguel en ese lugar, pues las fértiles tierras de la misión podían repartirse entre los vecinos. La intención del visitador era reacomodar a los seris en las tierras de Nacameri a fin de que quedaran lo suficientemente cerca del poblado para que con el ejemplo de los colonos aprendieran las labores agrícolas y se integraran al sistema español.

Los seris se levantaron al ver invadido su territorio. La represión ordenada por Rodríguez Gallardo fue brutal; por ello la enemistad seri se dirigió hacia todo el grupo español pues antes sólo incluía a algunos individuos. Asimismo la represión incitó a la rebelión a los seris reducidos ya que se les obligó a trabajar sin mesura en la construcción del nuevo presidio.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

La rebelión, pues, se generalizó. Poco antes de abandonar la gobernación, Rodríguez Gallardo declaraba que la única disposición eficaz para acabar con las hostilidades seris sería sacarlos de su territorio y enviarlos a trabajar a los obrajes de México. Diego Ortiz Parrilla inició la deportación de los seris, lo que acrecentó las agresiones en contra de los españoles.

La sublevación de los seris adquirió magnitud extraordinaria hacia la década de 1760. A ella se unieron pimas, pápagos y sibubapas, quienes tampoco aceptaban el sistema impuesto por los misioneros. A medida que la situación de la provincia se deterioraba los españoles se convencían cada vez más de que el único remedio posible para frenar a los seris era exterminarlos.[19]

Cuadro 5.2
SUBLEVACIONES SERIS EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVIII

Septiembre	1725	Asaltos seris a los colonos.
Noviembre 1	1725	Campaña contra los seris organizada por el alcalde mayor de Sonora Miguel Álvarez de la Bandera y los vecinos de la provincia.
Noviembre 17	1725	Ambrosio y Nicolasillo solicitaron la paz.
Enero 12	1726	Los españoles firmaron la paz. El alcalde se negó a ejecutar a los cabecillas.
Agosto	1729	Bernal de Huidobro congregó a los seris de Tiburón en el Pópulo.
Septiembre	1729	A los seris hostiles capturados se les envió a Sinaloa.
	1730-1736	Esporádicos ataques seris a las poblaciones españolas. Bernal de Huidobro negoció la paz.
	1742	Erección del Presidio de San Pedro de la Conquista a veinte leguas del Pópulo. Política de acercamiento a los seris con Vildósola.
Agosto	1748	Traslado del presidio del Pitic al paraje de San Miguel.
Septiembre	1749	Ataque seri a Opodepe; se inició una nueva sublevación general.
	1749	Los seris del Pópulo y Los Ángeles son obligados a trabajar en la reconstrucción de Horcasitas. Los sublevados ya no aceptaron ninguna propuesta de paz.

[19] Para una descripción de las sublevaciones, véase Mirafuentes, 1979.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Enero	1750	Tres sucesivas derrotas de los seris; la mayoría de ellos pasó a la isla de Tiburón.
Marzo	1750	Orden virreinal para deportar a los seris a los obrajes de México.
Mayo 9	1750	250 familias seris deportadas. A los niños se les envió a Cuquiárachi, Cuchuta y Teuricachi; a las mujeres a Sinaloa, Culiacán y Copala.
Septiembre-octubre	1750	Campaña en la isla de Tiburón. Fracaso español.
	1751	Ataque seri a San José de Guaymas. Regreso de seris deportados que escaparon en Sinaloa.
	1751-1752	La insurrección pima facilitó la dispersión de los seris por los ríos Sonora y San Miguel.
	1753	Arce Arroyo aplica política amistosa hacia los seris. Cesaron los ataques y los seris podían vivir en libertad.
	1755	Mendoza exigió la rendición de los seris; como no la hubo, emprendió campañas punitivas que fracasaron.
	1756	Campañas en Cerro Prieto; segunda alianza de seris, pápagos y pimas.
	1760	Fracasaron tres expediciones españolas contra los seris en Cerro Prieto.
	1760-1761	Tras fracasada campaña contra los seris, Tienda de Cuervo les ofreció la paz que los sublevados no aceptaron.
	1762-1763	Fracasadas campañas de Juan Bautista de Anza contra los seris.
Enero	1765	Erección del Presidio de Buenavista. Alianza de sibubapas con seris, pápagos y pimas.
Noviembre 13	1766	Bando en que se decretó pena de muerte a quien encubriese a un rebelde; recompensa de 3 pesos a quien matara a un indio alzado y de 300 pesos a quien matara a algún jefe rebelde.

FUENTE: Mirafuentes, 1979.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Cuadro 5.3
CRONOLOGÍA DE LA INSURRECCIÓN PIMA

	1743-1744	Visita de Juan Antonio Baltasar a las misiones del noroeste
Septiembre-octubre	1750	Los pimas como indios auxiliares en la entrada de Ortiz Parrilla a la isla de Tiburón. Ortiz Parrilla otorgó prerrogativas militares a Luis Bacpicagigua o de Sáric.
Noviembre 20	1751	Insurrección pima en alianza con gilas, cocomaricopas, pápagos y yumas.
Noviembre 21-22	1751	Asalto a Caborca; muerte del jesuita Tomás Tello. Asalto a Sonoita; muerte de Enrique Ruhen.
	1751	En Suamca, Juan Antonio Menocal ejecutó arbitrariamente al cabecilla y pariente de Luis de Sáric, Pedro Chiguagua. Ortiz Parrilla envió cuatro embajadas a Luis de Sáric para concertar la paz. En la última de ellas, el jefe pima mató a los embajadores.
Marzo	1752	Se firmó la paz. Luis de Sáric y Luis del Pitic quedaron como gobernadores en la Pimería Alta Orden virreinal que concedió indulto general a los alzados.
Octubre	1752	Bernardo de Urrea conjuró un intento de alzamiento pima en combinación con los gileños; apresó a Luis de Sáric y a Luis del Pitic, quienes murieron en la cárcel. Los pimas se mantuvieron en constante rebelión.
	1756	Alianza de pimas, pápagos y seris cuyas correrías llegaron hasta el río Yaqui. Proceso de despoblamiento español en la provincia de Sonora.

FUENTES: Decorme, 1941, p. 348-442; Nentvig, 1971, p. 15-16, 196, 201; Pfefferkorn, 1949, p. 32, 34, 35; Rodríguez Gallardo, 1975, p. 99-100, 122, 123; Simple extracto de los autos sobre los pimas, ASJPM, 1521, n. 29; J. A. Baltasar al procurador Miguel Quijano, 1752, ASJPM, 943; Carlos de Rojas a Juan Antonio Baltasar, Arizpe, 15 marzo 1752, ASJPM, 990; Burrus, 1986, p. 21-24, 227-235, 243-249, 349-362.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Allende la Pimería Alta sólo quedaban tierras de gentiles conocidas como el Moqui y la Apachería. Merced a la necesidad que tenían los colonos de la colaboración pima para rechazar las incursiones apaches, la opresión de estos naturales se atenuó en gran medida. En efecto, tanto se les toleraban muchas costumbres tradicionales como se les pasaba por alto el pillaje perpetrado contra las haciendas de los vecinos. Sin embargo, como eran la única mano de obra disponible en la región, los españoles presionaban para que trabajaran para ellos. Los jesuitas coincidían en señalar que los colonos coaccionaban a los pimas en lugar de mostrarles amistad. No obstante, al parecer, misioneros y vecinos sojuzgaron débilmente a los pimas en los primeros años.

Entre 1743 y 1744 el jesuita Juan Antonio Baltasar realizó una visita por las misiones del noroeste del virreinato. El padre Baltasar denunció que las misiones de la Alta Pimería estaban descuidadas y en su mayoría desocupadas. Baltasar consideraba necesario reforzar el trabajo en la Pimería Alta para que esas misiones fortalecidas sirvieran de base para la expansión hacia el río Gila. Rodríguez Gallardo, a su vez, también señaló que la sujeción de los pimas era endeble, lo que no se solucionaría mientras no se fomentara el asentamiento de "gente de razón". Por tanto, el visitador estimaba que en las condiciones prevalecientes en la Pimería no era posible pretender la expansión hacia el Gila.

El interés por avanzar la frontera hacia el Gila y así evitar las entradas apaches hacia la provincia de Sonora desembocó en el aumento de la presencia jesuita en la región cuyo objetivo era vigorizar el yugo sobre los pimas. A fin de someter a los pimas a una disciplina más estricta, los misioneros quisieron imponer como gobernadores en los pueblos a indios que les fueran leales. El redoblado dominio que los jesuitas impusieron sobre los pimas disgustó a estos últimos. De ahí que los pimas se quejaran continuamente del maltrato y la severidad de los castigos que los misioneros les imponían. Los padres también quisieron impedir que los pimas participaran como indios auxiliares, pues según su parecer esto los engreía. Tal engreimiento era explicable si consideramos que los pimas se percataban de que los españoles no podían prescindir de ellos como apoyo en su lucha contra los apaches.

Además, los jesuitas reafirmaron el control económico sobre los pueblos pimas. Luis de Sáric cuestionaba que los misioneros tuvieran la facultad de distribuir los bienes de la comunidad, y de impedirles trabajar para los colonos. Este descontento se tradujo en un verdadero rechazo de los pimas hacia sus misioneros. Diego Ortiz Parrilla encontró la oportunidad de contrarrestar el poder de los jesuitas aprovechando el descontento de los pimas. Ortiz Parrilla acogió bajo su protección a

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Luis de Sáric, a la sazón gobernador de uno de los pueblos pimas, y lo utilizó para soliviantar el enfado de los pimas.

> Habiendo conceptuado el gobernador Parrilla a los gentiles que todos los bienes de las misiones son comunes, y que tienen más derecho a poseerlos que los mismos padres, sucediendo lo propio con los de los vecinos, han recibido esta especie estos bárbaros con tanto gusto, que pretenden tomar posesión de cuanto gozan los misioneros y los vecinos de aquella provincia...[20]

Dentro de este marco la insurrección estalló en 1751. Los pimas contaron con la alianza de gilas, pápagos, yumas y cocomaricopas, todas ellas tribus gentiles, que compartían rasgos culturales con los primeros y que participaron en la insurrección buscando botín. En este movimiento los indios atacaron con la misma agresividad a colonos y jesuitas contra quienes abrigaban resentimiento.

El gobernador controló la insurrección mediante una política de reconciliación y acercamiento. Ortiz Parrilla consideraba que mantener a los cabecillas como gobernadores ayudaba a pacificar a los pimas, al mismo tiempo que coincidía con la posición virreinal de indultar a todos los insurrectos y conseguir la paz a toda costa. Es posible que el gobernador no estuviera equivocado, pues precisamente los pimas se oponían a la imposición de jefes por parte de los misioneros.

Pero la Pimería Alta ya no volvería a disfrutar de la paz completa. Bernardo de Urrea tuvo que enfrentarse a la secuela dejada por el levantamiento. Muchos pimas se negaban a aceptar misioneros otra vez, y sus correrías en busca de alimento eran continuas. Las agresiones de los pimas alcanzaron tal proporción que se solicitaron refuerzos militares para someterlos. Ante la imposibilidad de controlarlos los españoles pasaron a la defensiva. Debido a estos acontecimientos se perdió la posibilidad de la expansión española sobre el Gila.[21]

[20] Simple extracto de los autos sobre los pimas número 29. Declaraciones de los vecinos, sin lugar ni fecha, ASJPM, 1521. f. 4v.

[21] Donohue, 1969, p. 122-135; Pfefferkorn, 1949, p. 32-35; Rodríguez Gallardo, 1975, p. 122-123; Pesqueira, s. f., p. 178-179, 212-216, 230-233; Nentvig, 1971, p. 196, 201; Decorme, 1941, p. 438-441; Burrus, 1986, p. 21-24, 237-249, 349-362. AHES: Declaración del pima Luis Oacpicagigua, San Ignacio, 15 mayo 1752, gaveta 7-4, carpeta 214.6-754; Declaración del pima Luis del Pitic, San Ignacio, 16 mayo 1754, gaveta 7-4, carpeta 1754, 214.6-754; Martirio de los padres Tello y Ruhen, sin lugar ni fecha, gaveta 7-4, carpeta 1751. ASJPM: Carta del padre Joseph de Olave al visitador Carlos de Rojas, sin lugar, 1639; Antonio Baltasar al procurador Miguel Quijano en que reúne los cargos de Parrilla contra los jesuitas, 1752, 943; Carlos Rojas a J. A. Baltasar, Arizpe, 15 marzo 1752, 990; Juan de Mendoza. Copia de su parecer sobre el alzamiento de la Pimería Alta, San Miguel de Horcasitas, 6 enero 1758, 991; Gaspar Steger a J. A. Baltasar, sin lugar, 10 enero 1757, 984.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

Incursiones apaches

Para los atapascanos, grupo al que pertenecían las tribus apaches herederas de una cultura de cazadores, el pillaje contra pueblos sedentarios era una costumbre. Cuando la frontera novohispana alcanzó a colindar con el territorio atapascano, hacia el siglo XVII, los apaches extendieron sus correrías contra los recién llegados. El objetivo apache era conseguir caballos, mulas y burros para alimentarse o para usarlos como cabalgaduras, pero también robaban ganado vacuno.

El éxito de los ataques apaches estribaba en que irrumpían por sorpresa, por todos los flancos y en pequeñas bandas. Una vez realizado el asalto los apaches se dispersaban con tal rapidez que cuando los españoles estaban listos para perseguirlos ya habían desaparecido. Los apaches hacían a sus prisioneros víctimas de toda clase de escarnios como arrancarles el cabello o quemarlos con leños ardientes. Cuando los españoles conseguían asaltar rancherías apaches sólo lograban apoderarse de mujeres y niños. Entonces los apaches solicitaban la paz con el fin de intercambiar prisioneros. Para tener un momento de respiro, los españoles aceptaban estas "paces", aun a sabiendas de que los apaches no tardarían en quebrantarlas.

No faltaron las comunidades apaches que intentaron sumarse a la sociedad española en formación. Pero los colonos tenían tanta desconfianza de una convivencia exitosa con los apaches que, cuando hacia 1730 un contingente de indios se asentó en una misión de la Pimería, los oficiales españoles lejos de aceptarlos los apresaron y quisieron enviarlos a México.[22] Así, pues, desde los primeros contactos entre españoles y apaches creció una hostilidad irreductible entre ellos.

Desde el principio del siglo XVIII, los colonos de la Pimería Alta urgían al gobierno virreinal para que aumentara las fuerzas presidiales porque de lo contrario los ataques apaches eran tan agresivos que los vecinos no tardarían en abandonar sus tierras y dejar que la corona perdiera ese territorio. La desesperación llegó a tal punto que Fernando Sánchez Salvador propuso, en 1751, que a los apaches cautivos se les enviara a las islas Marías. Así se obtendrían dos beneficios: alejar a los apaches de la frontera española y evitar el arribo de barcos holandeses a la costa porque no cabía duda que los apaches lograrían imponer respeto a los extranjeros.[23] Las acciones militares en contra de los apaches, que

[22] Pfefferkorn, 1949, p. 35-36.

[23] Fernando Sánchez Salvador, Segunda representación, México, 2 marzo 1751, AGNM, *Historia*, 16, f. 167-170.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

siempre procuraron ser ofensivas, por lo común fracasaron. Rodríguez Gallardo exclamaba: "El apache y nosotros tenemos nuestras conquistas. Nosotros al norte y él al sur. Cuanto más nos internamos en sus tierras, tanto más él se va internando en las nuestras."[24]

Veinte años después, las correrías de estos indios llegaban hasta la provincia de Ostimuri, donde la mayoría de los colonos se había refugiado para escapar de los ataques apaches, seris y pimas. Las acciones coordinadas entre los presidios de Fronteras y Terrenate casi siempre terminaban cuando los presidiales caían en alguna emboscada, triquiñuela en que los apaches eran expertos. Por otra parte, mediante señales de humo, las tribus apaches se comunicaban la posición de los piquetes españoles, de tal suerte que podían tomar las providencias necesarias para atacar o para retirarse. Para los españoles el único camino que quedaba para no perder la Pimería y Sonora era exterminar a los apaches.

Políticas de pacificación

A principios del siglo XVIII tanto autoridades locales como virreinales todavía apoyaban una política amistosa hacia los indios. Los españoles intentaban atraer a los naturales por medio de halagos y regalos con el fin de cristianizarlos o integrarlos poco a poco al sistema colonial. Pero las sublevaciones de los reducidos y la guerra desencadenada con las tribus gentiles dieron por resultado una paulatina transformación de los métodos de conquista.

En Sonora, el primer cambio de actitud que se dio frente a los apaches y sus continuas incursiones fue en los primeros años del siglo XVIII, pues se hablaba ya de realizar una abierta guerra ofensiva contra ellos. Hacia mediados del siglo, el auditor de guerra, marqués de Altamira, declaraba que la mejor manera de someter a los aborígenes era obligarlos a convivir con los colonos españoles. Mas para facilitar esta convivencia era menester acabar definitivamente con los indios enemigos. Rodríguez Gallardo propuso varias medidas para alcanzar este fin. En primer lugar, para evitar el alzamiento de los aborígenes reducidos era indispensable contar con el alimento suficiente para sostenerlos, pues así no saldrían a buscar comida y no renovarían su contacto con los indios gentiles. En segundo lugar, se conjuraría el contacto de los indios "apóstatas" con los leales con la deportación de los primeros. En caso de que ambas propuestas fallaran, el único camino que quedaba

[24] Rodríguez Gallardo, 1975, p. 37.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

era el exterminio. Para el efecto, se podía echar mano de dos recursos: promover el auxilio de los indios fieles o provocar la guerra entre tribus infieles hasta que se aniquilaran entre sí. Las autoridades virreinales suponían que al aplicar los recursos descritos se conseguiría la pacificación de la región y con ello la posibilidad de fomentar la colonización.

En años subsecuentes no existió una política bien determinada respecto a la pacificación, pues mientras algunos abogaban por aumentar las tropas y realizar la guerra de exterminio, otros buscaban conseguir la paz con los enemigos. Pero en definitiva ninguna modalidad consiguió poner coto a la "agresión" indígena. Hacia 1768, se declaró la guerra de exterminio contra los grupos que se oponían a aceptar el dominio español.

ECONOMÍA DE LOS COLONOS SONORENSES

Agricultura y ganadería

Aunque los valles de la Gobernación de Sinaloa y Sonora eran propios para la agricultura, la "gente de razón" no se afanaba por cultivarlos. Las misiones, por tanto, siguieron jugando el papel de proveedoras de productos agrícolas en el complejo minero-agrícola-ganadero que se generó con la llegada de los colonos. No obstante, algunos españoles realizaron labores agrícolas con el fin de obtener lo indispensable para su manutención.

Esos españoles cultivaban lo mismo que los indios en las misiones, es decir: maíz, trigo y, en menor cantidad, cebada, leguminosas, chile, camote, calabaza y algunas frutas como sandías, melones, naranjas y limones. En general, los colonos casi no sembraban hortalizas porque requerían muchos cuidados que no estaban dispuestos a efectuar. Al sur de Ostimuri, el cultivo del tabaco permitía a los vecinos prescindir del que llegaba de México.

No faltó la ocasión en que se llamó la atención sobre el escaso aprovechamiento que la "gente de razón" hacía de la tierra que le rodeaba. Autoridades virreinales y misioneros mencionaban lo fecunda que era la tierra para el cultivo del algodón, de la vid y de la caña de azúcar y acusaban a los pobladores de falta de interés. En realidad el problema consistía en que la mayoría de los colonos no deseaba aventurarse en una gran empresa agrícola porque de contar con el dinero para emprenderla preferían arriesgarlo en una empresa minera. Para tener una idea mejor de lo poco que los vecinos invertían en la agricultura baste con mencionar que no usaban arados de fierro porque eran muy caros.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Pero la agricultura tenía otras serias limitaciones. A más de que los colonos no cuidaban de avecindarse en terrenos propios para el cultivo, la asignación de tierras era irregular y costosa. Al margen de la disputa con los jesuitas, las autoridades medían una y otra vez las tierras a fin de cobrar por ello.

Otro problema grave era el de la mano de obra para trabajar el campo. Recordemos que los españoles esperaban contar con la mano de obra indígena para las labores y ésta la controlaban los misioneros. Los jesuitas procuraban evitar la salida de tapisques argumentando que los indios que trabajaban para los vecinos eran fugitivos dado que ya no vivían en sus pueblos. Así, los padres solicitaron que se reintegraran los nativos a la misión, lo que equivalía a dejar a los colonos sin peones. Rodríguez Gallardo ordenó que todos los naturales que llevaran más de diez años sirviendo a los españoles ya no regresaran a su pueblo. Los indios que en adelante trabajaran para los vecinos debían presentar una licencia de sus misioneros y sólo trabajarían por un tiempo determinado so pena de que el empleador pagara una multa de 50 pesos. Además, el colono debía permitir que los aborígenes regresaran a sus pueblos en el tiempo de siembra y cosecha, justo cuando el agricultor los necesitaba. El número de indios de repartimiento estaba limitado al 4% de la población si contaba con menos de treinta habitantes. Si el pueblo sobrepasaba dicha cantidad, el misionero y los justicias determinarían el número de peones disponibles como tapisques.

Rodríguez Gallardo prohibió asimismo que los españoles adelantaran sueldo a los nativos de las cuadrillas para que no pudiesen obligarlos a permanecer con ellos; si lo hacían perderían el jornal que les hubiesen adelantado. Los vecinos no sólo endeudaban a los naturales para evitar quedarse sin trabajadores, sino que de ser posible utilizaban la fuerza. Gobernadores y capitanes acostumbraban emplear a los presos, la mayoría indios, para que les labraran sus tierras. Sin embargo, el trabajo con los colonos ofrecía a los aborígenes la oportunidad de tener acceso a ciertos artículos que no obtenían en la misión. Por esto los naturales no estaban de acuerdo en que se les prohibiera trabajar para la "gente de razón".

En la región de la frontera, el desarrollo de la agricultura era más complicado porque las siembras sufrían en cualquier momento las depredaciones de los gentiles. En fin, por las razones expuestas y ante el predominio de la producción agrícola misional, los colonos siguieron dependiendo del abastecimiento que proporcionaban los jesuitas.

La ganadería mantuvo su importancia como actividad económica de los colonos. Los ganados mulares, caballares y vacunos proliferaron extraordinariamente. Mulas y caballos, de muy buena calidad, se em-

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

pleaban como animales de tiro y para el transporte. El ganado vacuno era de gran utilidad. La carne, que se comía seca, era el platillo principal de los habitantes de la gobernación. Eran tan numerosas las cabezas con que se contaba, ya fuera de animales en cautiverio o cimarrones, que cada año en octubre o noviembre era necesario realizar una matanza para controlar el crecimiento. Concluida la matanza se preparaba la carne seca, se trabajaba el cuero y se obtenía manteca y sebo. Los colonos también consumían leche y queso. Como el ganado ovino requería de cuidados no tenía mucha importancia en la región. No obstante, había algunas cabezas pero no se acostumbraba hilar lana.

A principios del siglo XVIII había muchos ranchos ganaderos en las provincias. Parte de ese ganado se vendió fuera de la gobernación, en Chihuahua por ejemplo. El número de animales menguó a medida que aumentaron las correrías de los indios gentiles y alzados ya que el ganado constituía el botín principal. Sin embargo, sobrevivieron ranchos que contaban hasta con 6000 cabezas de ganado.

La cría casi no requería de trabajadores; tan sólo eran menester algunos vaqueros que arrearan el ganado cuando salía a pastar. Por otra parte, los colonos gustaban de la profesión de vaqueros, así que bien podían satisfacer la demanda con la "gente de razón" avecindada en la región.

A lo largo del siglo, los naturales siguieron denunciando los perjuicios causados por el ganado al invadir sus milpas y destruir los ojos de agua. Asimismo, los indios se quejaban de que la "gente de razón" los despojaba de sus tierras para dedicarlas a la cría de ganado.[25]

Aparte de la agricultura y la ganadería, los españoles criaban gallinas y guajolotes, aunque preferían obtenerlos de los indios. En ocasiones también solían practicar la cacería. Los colonos usaban plantas silvestres como medicinas, pues en la región no tenían otro recurso para curar enfermedades.

Minería

En el periodo que nos ocupa se explotaron numerosos minerales en la gobernación. Como en el siglo anterior la mayoría producía plata y algunos oro. También se intentó explotar los placeres de perlas, mas como éstos se localizaban en la costa donde vivían los seris, sólo se extrajeron cuando los indios estaban apaciguados.

[25] Representaciones de los naturales de Cumpas y Oposura, sin lugar, mayo 1715, AHP, 125, *Criminal*, expediente completo; Pfefferkorn, 1949, p. 42, 47-50, 53, 56-57, 60-68, 70, 73, 95-100, 177.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Por lo común el oro se obtenía en los placeres, de suerte que sólo se requería lavar la tierra sin necesidad de ninguna inversión. En cambio, la plata demandaba formas más sofisticadas de explotación. Todavía a principio del siglo XVIII el método más empleado era el de la fundición. Las haciendas de beneficio en la región eran muy pobres en comparación con las que se encontraban en otros lugares de la Nueva España. Los mineros contaban con pocos instrumentos de no muy buena calidad. La explotación casi siempre era superficial y los mineros abandonaban las minas aunque no estuvieran agotadas dado que ya no podían trabajarlas porque el mineral se encontraba a profundidad.

Esos minerales hubiesen podido aprovecharse mediante el sistema de patio, pero, aunque el método se conocía en la región, se empleaba poco porque el mercurio era muy caro. El beneficio por la amalgamación necesitaba de fuertes inversiones que los mineros, en su mayoría pobres, no tenían la capacidad de hacer. En consecuencia, fue reducida la cantidad de plata que se obtuvo de esta manera. Por ello las autoridades solicitaron varias veces que el azogue se condujera a la región por cuenta del rey para que el precio bajara y se mantuvieran los beneficios de las cajas reales.[26]

En el registro de propiedad había gran desorden. Como los mineros se endeudaban con gran facilidad, con frecuencia vendían las minas cuando todavía no tenían los papeles en regla. Además, algunos indios vendían minas sin registrarlas antes. Esta irregularidad se toleraba porque era la única manera en que los colonos podían explotar las minas que los indios conocían.

En este periodo la mano de obra más importante para el laboreo de las minas seguía siendo la indígena. Al igual que en el siglo anterior, los jesuitas pelearon para que los indios no salieran como tapisques, mientras que los vecinos se quejaban de que los misioneros obstaculizaban sus empresas al negarles trabajadores.[27] Los padres argüían que el trabajo en las minas era una de las causas principales del deterioro de la población aborigen. Aquéllos acusaban a los colonos de maltrato, de no pagar un jornal justo y de endeudar a los indios para impedir que regresaran a la misión. Sin duda, los vecinos procuraron retener a los trabajadores por cuanto recurso tuvieron a mano, pero es probable que los jesuitas exageraran los cargos. Si el trato que los mineros daban a los tapisques hubiese sido intolerable, los naturales se habrían negado

[26] Véase el capítulo III, "Tecnología minera", para una descripción de los métodos de extracción y beneficio de la plata; Fernando Sánchez Salvador, Tercera representación, México, 2 marzo 1751, AGNM, *Historia*, 16, f. 172v-174.

[27] Véase el capítulo III: "Régimen de trabajo".

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

a trabajar para ellos. Antes bien, los colonos se esforzaban por tenerlos contentos para que no regresaran a la misión.

De cualquier manera, en 1715 el virrey duque de Linares ordenó que no se repartiera más del 4% de los indios de cada pueblo, que se les pagaran 2 pesos por cada semana de trabajo, que no se les fiaran artículos por más de 6 pesos y que los pueblos de la frontera no sufrieran el repartimiento. Pero estas disposiciones no satisficieron las demandas de los jesuitas. Los misioneros decían que los colonos permitían a los indios comportamientos no cristianos y que ni siquiera les daban buen ejemplo. Los padres lograron que el gobernador Joseph López de Carvajal mandara que los yaquis y mayos, los trabajadores más numerosos en las minas, no se emplearan en las empresas españolas a menos que presentaran una licencia concedida por sus misioneros. El gobernador revocó el mandato porque las minas se paralizaron al carecer de trabajadores. Pero la situación no se remedió; antes de la rebelión del Yaqui, los mineros de Ostimuri estaban en bancarrota porque los misioneros impedían la saca de tapisques.[28]

Cuando Rodríguez Gallardo llegó a la región aprobó que los indios de repartimiento salieran sólo si contaban con la licencia del misionero, aunque permitió que aquellos que llevaran diez años sirviendo a los españoles se quedaran con ellos. El visitador aceptó que los tapisques trabajaran en lugares localizados diez leguas más allá de su pueblo.

Los vecinos también disputaban a los trabajadores con gobernadores y oficiales. Como éstos tenían la facultad de controlar los "sellos", no faltó ocasión en que condujeran los tapisques a sus propias haciendas y las de sus seguidores dejando al resto de los colonos sin peones. Por todo lo descrito, los mineros buscaron ampliar el contrato de trabajadores indios libres.

En época de siembra y cosecha, los aborígenes —tapisques o libres— abandonaban las minas para dedicarse a las labores agrícolas. Por tanto, las minas se trabajaban de octubre a junio del año siguiente. Para remediar en algo la carencia de trabajadores, en ocasiones los oficiales obligaban a "detenidos", presos y hasta soldados a laborar en las minas sin pago alguno.

El jornal se pagaba con irregularidad. En general se acostumbraba dar a la cuadrilla una ración diaria de alimentos y el resto se cubría con vestidos. Así, el minero tenía facilidades para sufragar el gasto y podía reducir el sueldo que en realidad pagaba pues aumentaba a su

[28] Navarro García, 1966, p. 25-27; Virrey duque de Linares, Disposiciones del... a favor de los naturales de la provincia de Sonora, 1715, AHP, caja 1715, G 136, *Administrativo*; Protesta de los vecinos de Ostimuri contra la orden del gobernador, Baroyeca/Río Chico, agosto 1724, AHP, caja 1724-1, G 137, *Administrativo*.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

conveniencia el precio de las prendas. El jornal, entonces, resultaba de 72 pesos anuales aproximadamente.[29]

El éxito en la minería aumentaba si el empresario era justicia o estaba ligado a alguna autoridad. Por ejemplo, el alcalde mayor de Ostimuri, Andrés de Búcar Fajardo, en 1716 impidió que los acreedores de Antonio de Orantes cobraran el avío. Mientras Búcar Fajardo fungió como alcalde financió a Orantes y las ganancias sólo se distribuyeron entre los dos. En ocasiones estas sociedades resultaban contraproducentes para el minero, pues si se enemistaba con el socio el justicia lo hacía blanco de arbitrariedades, a veces tan graves como el despojo.[30]

No contamos con datos que nos permitan apreciar el movimiento de la producción minera en este periodo, pues como la plata se quintaba en cajas localizadas fuera de la gobernación los registros se encuentran dispersos y mezclados con las cuentas generales. Sin embargo, es casi seguro que la producción haya crecido dado que se descubrieron minerales nuevos. La población también creció y, ya que la agricultura de los colonos no tenía ninguna importancia y la ganadería era actividad subordinada a la minería, podemos pensar que ésta produjo lo suficiente como para sostener a la población y permitir que aumentara. Por otra parte sabemos que, en el periodo que estudiamos, los jesuitas mandaron a México mayor cantidad de plata que en el siglo XVII. Los misioneros obtenían la plata a través del intercambio de subsistencias con los vecinos. Por lo tanto, es probable que la minería en el noroeste haya presentado niveles de producción crecientes.

Comunicaciones, transportes y comercio

El sistema colonial español, caracterizado por el control y el monopolio, imponía un sistema de comunicaciones y transporte en extremo limitado y en consecuencia deficiente. Sucedía que, entre más alejadas estuviesen las provincias del centro económico y administrativo, más dependían de él. Para evitar que se rompiera tal dependencia, no se ampliaban las vías de acceso a las provincias.

Para la Gobernación de Sinaloa y Sonora las vías de comunicación durante la primera mitad del siglo XVIII eran exclusivamente terrestres. Al igual que en el siglo anterior, tres eran los caminos que, como ramales del "camino real de tierra adentro", comunicaban a la región

[29] Interrogatorio al teniente Thomás de Balderrain, San Pedro de la Conquista, 1 agosto 1748, AGNM, *Inquisición*, 1282, f. 187-188.

[30] Isabel Rosa Arreola, viuda de Francisco Javier de Valenzuela, Autos, Real de Nuestra Señora de la Concepción de Babiácora, 1721, BPEJ.RAG, *Civil*, 37-6-472, expediente completo.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

con las provincias aledañas y con el centro de México.[31] El camino de Durango a Culiacán era el que de preferencia se utilizaba para abastecer el sur de la gobernación. Los otros dos, que salían de Parral, surtían a las provincias de Ostimuri y Sonora. Existía otra ruta que conectaba al noroeste con el exterior. Ésta salía de Guadalajara y, pasando el río Cañas, subía por la costa hasta el río Gila.

Los caminos eran largos y cruzaban por terrenos muy accidentados. Hacia el siglo XVIII era más frecuente el uso de recuas de mulas para conducir efectos de una provincia a otra. Aunque las caravanas de carros y carretas tenían la ventaja de transportar mayor número de mercancías, las recuas demandaban menos personal y organizarlas requería de menor capital.

Los arrieros, que por lo común trabajaban por su cuenta, podían ver arruinado su negocio cuando los atacaban cuadrillas de indios gentiles o alzados. Estos peligros y las grandes distancias, que era menester recorrer, hacían que el costo del transporte fuese muy alto, lo que elevaba el precio de las mercancías al cargarles el flete. Por ejemplo, el flete que se cobraba por transportar una partida de maíz 60 leguas era de 6 pesos por mula.[32]

Las dificultades de comunicación y transporte perjudicaban a los habitantes de la gobernación porque dependían en gran medida del abastecimiento externo. El desarrollo del complejo minero-agrícola-ganadero no impulsó la aparición de las manufacturas en la región. Además, las materias primas indispensables para la minería tampoco se producían en el noroeste. Quienes mandaban estos bienes eran los comerciantes del Consulado de México cuyos representantes los distribuían en la localidad.

A cambio de los artículos importados, la gobernación enviaba: de Culiacán, frutos tropicales y azúcar en diferentes formas; de Sinaloa, pimienta, y de Chametla, sal a la Nueva Vizcaya.[33] Pero el producto que por excelencia salía de la región era la plata.

A decir de Rodríguez Gallardo, el noroeste habría podido exportar muchos productos más como el algodón, la uva, productos del mar, maderas, miel, tabaco y hasta hierro, si tan sólo hubiese existido la posibilidad de contar con las vías necesarias para transportarlos.[34]

[31] Navarro García, 1967, p. 40-44; Hadley, 1979, p. 109.

[32] Juan Bautista de la Encina contra Sebastián Romero, 20 enero 1718. Citado en Hadley, 1979, p. 121. 1 legua = 4 179.5 metros, según Barnes y otros, 1981, p. 68; por lo tanto, 60 leguas = 250 770 metros = 250.77 kilómetros.

[33] West, 1949, p. 78; Hadley, 1979, p. 135.

[34] Rodríguez Gallardo, 1975, p. 14-15.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Mapa 13
CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO

FUENTES: Hadley, 1979, p. 109; Navarro García, 1967, p. 40-44.

Pero en el mercado regional era donde mejor se apreciaba lo desventajoso de la situación. El mercado local se caracterizaba por la falta de circulación de moneda. Los situados se pagaban con efectos y los comerciantes aviaban con bienes y cobraban plata no acuñada que sus deudores se veían obligados a proporcionarles. Aquel que no dispusiese de plata, limitaba sus operaciones al trueque. Si no encontraba con quién trocar lo que ofrecía, sencillamente se quedaba sin lo que necesitaba. Entonces el productor recurría al comerciante quien, aprovechándose de la necesidad, lo obligaba a malbaratar su mercancía. Así sucedía que aunque un producto, por ejemplo una vaca, tuviese un precio nominal fijado por la ley, el dueño lo vendía más barato con tal de conseguir lo que quería.

Como el comerciante monopolizaba la venta de artículos foráneos, no se preocupaba de la calidad de los mismos; antes bien vendían mu-

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

chos en malas condiciones. En ocasiones, el mercader instaba al cliente a recibir "bromas" —artículos deteriorados que no se podían colocar— para completar el precio acordado sobre la mercancía que aquél había adquirido. Por otra parte, el comerciante tasaba sus mercaderías al precio de las de mejor calidad, pero las que vendía eran ordinarias. No obstante, los habitantes de la gobernación tenían que aceptarlas.

Además de plata, los mercaderes rescataban granos bajo las condiciones que hemos descrito. En este comercio, los rescatadores tenían un recurso adicional: era común que las medidas estuviesen alteradas en perjuicio de la contraparte.

La desigualdad en el intercambio se acentuaba porque los precios se tasaban nominalmente en pesos y reales. Pero en la gobernación el peso estaba devaluado con respecto a la cotización que regía en el centro del virreinato. A todo esto se añadía el costo del flete que pagaba el consumidor. En el siguiente cuadro puede apreciarse con mayor claridad este fenómeno.

Cuadro 5.4
PRECIOS EN SONORA

Nominalmente, una vaca se pagaba a 12 pesos, pero, dada la diferencia del tipo de cambio, el vendedor sonorense recibía tan sólo 7 pesos con 7 reales:

En Nueva España: 1 peso = 8 reales
En Sonora: 1 peso = 10 reales

12 × 10 = 120 reales
−12 × 8 = 96 reales
24 reales, que pagaba de más el comprador sonorense.

24 reales = 3 pesos de 8 reales
12 − 3 = 9 pesos pagaba el mercader foráneo al vendedor local

Pero el mercader foráneo deducía un real en cada peso que pagaba para sufragar el crédito recibido de los grandes comerciantes de México:
En 9 pesos deducía 9 reales, es decir, 1 peso 1 real.

9 pesos
−1 peso 1 real
7 pesos 7 reales

Según el precio legal del peso en Nueva España, el valor real de una vaca en Sonora se reducía de 12 pesos a 7 pesos con 7 reales. Por lo tanto, el poder adquisitivo del sonorense decrecía en un 33.32%.

FUENTE: Rodríguez Gallardo, 1975, p. 51-52.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

El intercambio en la localidad se hacía al menudeo en las "tiendas de mercadería", donde se concentraban los efectos traídos desde el exterior. Los mercaderes lugareños eran aquellos que ocupaban los principales cargos oficiales en las provincias (véase el cuadro 5.5). Así, sucedía que los justicias-comerciantes no sólo tenían el poder de coaccionar a los vecinos para que compraran en sus tiendas, sino que como además tenían el monopolio comercial y eran los aviadores se daban el lujo de vender a precios arbitrarios. Estos mercaderes se relacionaban con el sistema general a través del financiamiento, como veremos más adelante.

Cuadro 5.5
RELACIÓN DE ALGUNOS MERCADERES EN OSTIMURI, 1731

MERCADERES RESIDENTES PROPIETARIOS DE MINAS Y HACIENDAS QUE HAN SIDO JUSTICIAS
Diego de Ascárraga
Bautista García Dechabe y Barrutia
Miguel Fernández Esquer
Felipe Zataraim
Tomás Bernal de Huidobro
Sancho de Berrio
Sebastián Antonio López de Ayala y Guzmán
Sebastián de Ascárraga
Manuel de Orozco
MERCADERES NO RESIDENTES QUE HAN SIDO JUSTICIAS
Miguel Ángel de la Bandera
Miguel Romero y Fuentes
Andrés Quirós y Mora
Pedro Álvarez de Acevedo
Francisco Javier de Valenzuela
Eugenio Martínez de Sepúlveda
OTROS MERCADERES
Manuel Ignacio de Castañeda
Francisco Xavier Álvarez de la Bandera

FUENTE: *Asuntos de acusación del alcalde mayor de Ostimuri, Ildefonso Pomar y Burgos, contra don Francisco Xavier Álvarez de la Bandera.* 1731, AHP, caja 1731-1, G-7, *Administrativo.*

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

Para todos aquellos que procuraban el fomento económico de la gobernación era claro que la única manera de estimular el desarrollo era saneando el mercado regional. Para ello era menester activar el comercio mediante el tráfico marítimo. Rodríguez Gallardo, por ejemplo, suponía que con la apertura de varios puertos no sólo se conseguiría el desarrollo minero al facilitar el trasporte del azogue, sino que también se propiciaría la llegada de nuevos colonos. El jesuita Lizasoáin llevaba la propuesta más lejos: sugería que se construyeran barcos y se organizaran ferias comerciales. El visitador y el misionero pensaban que el transporte marítimo permitiría conducir mayor cantidad de artículos y reducir el costo de los fletes. Estas proposiciones fueron ignoradas por el momento porque ponerlas en práctica implicaba la reorganización del sistema comercial imperante.

La comunicación de la gobernación con las autoridades virreinales también se hacía por vía terrestre. Los correos seguían las mismas rutas que hemos señalado para el transporte de mercaderías.

Sistema financiero-mercantil

Para comprender mejor los mecanismos que limitaban el mercado regional es necesario que nos remitamos al sistema comercial global del cual éste era una mínima parte. La economía de la península ibérica se basaba en el comercio colonial. Para extraer los metales preciosos con los cuales se financiaba el Estado español, éste delegaba en corporaciones comerciales, llamadas consulados, la facultad de monopolizar el intercambio con la condición de que una porción de los beneficios llegara a las arcas reales.

El comercio consistía en un canje de metales, producidos en las colonias, por las manufacturas que éstas necesitaban. Ya en el siglo XVIII la industria manufacturera española era ineficiente, así que la plata llegada de América servía para pagar los artículos comprados en otros países europeos. Los comerciantes españoles resultaban así meros intermediarios entre los productores europeos y los consumidores americanos. Pero esta participación, sin embargo, brindaba ganancias altísimas a los miembros del Consulado de Cádiz. Por eso procuraban mantener bajo control al sector productivo colonial que proporcionaba la plata para el intercambio, o sea al sector minero.[35]

Para el efecto, en las colonias se establecieron a su vez consulados que monopolizaban tanto el comercio con la metrópoli como el comercio

[35] Stein, 1974, p. 7-33, 47-55.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

interno. En la Nueva España, el monopolio estaba en manos del Consulado de México. Éste recibía de sus contrapartes en Cádiz todo género de textiles, hierro, acero, vino, especias y hasta productos de otras colonias como cacao o cera. Los comerciantes de México pagaban con moneda, es decir, con plata acuñada. Por eso era indispensable que los comerciantes de la ciudad de México atesoraran la mayor cantidad de circulante a fin de poder adquirir los bienes que llegaban de España. De ahí que la moneda escaseara no sólo en la Gobernación de Sinaloa y Sonora, sino en todo el virreinato. Dada la carencia de moneda, los productores debían recurrir al crédito para obtener los implementos necesarios para trabajar, mismos que venían del exterior.[36]

Y era precisamente mediante el crédito para financiar la producción que los comerciantes se apoderaban de los frutos, en este caso de la plata. El Consulado de México contaba con agentes en todo el virreinato a través de los cuales controlaba la producción de plata. El mecanismo se repetía: de la ciudad de México se enviaban géneros y efectos que se requerían en la localidad y los comerciantes provinciales pagaban con plata.

El control se facilitaba porque estos agentes no eran otros que los hombres prominentes de la región (véase cuadro 5.4) cuyas empresas habían financiado los grandes comerciantes. Por eso, muchos justicias devenían tenderos, financiadores y, si la ocasión lo permitía, hasta mineros o ganaderos. Así, los mercaderes menores del enorme complejo financiero-mercantil constituían el grupo económico más poderoso de su región. Ellos eran los monopolistas a nivel local que contaban con el capital para aviar las actividades productivas.

Por tanto, el comercio de plata fue el elemento que vinculó a la economía regional con la economía del virreinato. Mientras que en la región el sector minero se constituyó como el más importante porque generaba la demanda y producía la plata que era el único producto de exportación, la explotación minera era sumamente aleatoria. El minero, por lo común, carecía del capital para financiar su empresa. Esta situación, aunada al monopolio comercial, lo hacía recurrir al avío que sólo los grandes comerciantes le podían ofrecer. Al acreedor se le pagaba con la plata obtenida. En la Gobernación de Sinaloa y Sonora, los mineros casi siempre tenían más de un acreedor; si la mina no producía lo suficiente, el minero la perdía y a veces hasta hacía perder el capital a su aviador. Por eso las minas cambiaban de dueño constantemente.

Como el minero pagaba con metal, la plata que se producía en la gobernación salía de ella y los mineros no podían reinvertirla. Los

[36] Brading, 1975, p. 135-139, 142.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

mineros pagaban a sus aviadores, quienes a su vez debían pagar a sus proveedores que se encontraban fuera de la región. En resumen, la riqueza no se quedaba ahí y por eso los pobladores eran pobres. Esta sangría continua era la causa fundamental de la pobreza de la gobernación y de lo poco atractiva que resultaba para la colonización.

Como la Gobernación de Sinaloa y Sonora estaba muy alejada del centro del virreinato, la relación entre los comerciantes locales y los de México estaba mediada por agentes repartidos en todo el territorio novohispano. Gregorio Álvarez Tuñón y Quiroz tenía relaciones comerciales con el obispo de Guadiana, quien seguramente era su intermediario. José de Subiate, ganadero prominente de Sonora que ocupó cargos administrativos, era un acaudalado comerciante de Chihuahua. Es posible que en el siglo XVIII los nexos económicos entre la provincia de Sonora y la Nueva Vizcaya se fortificaran, porque los agentes de Sonora se comunicaban con los de México a través de esta última. De aquí que no fuera sencillo poner en práctica las propuestas para mejorar el comercio, pues éstas afectarían el sistema de control del flujo comercial entonces establecido.[37]

De este sistema minero-financiero-mercantil, la corona obtenía el pago del quinto y los impuestos al comercio, pero era posible que productores y comerciantes se beneficiaran ilegalmente. Como en la gobernación no había ninguna caja real en donde pagar el quinto, la plata se quintaba fuera de ella. Cuando se trasladaba se "perdían" las barras de plata que, por lo tanto, no pagaban los derechos reales. En general, la plata de Sinaloa se quintaba en las cajas reales de Guadalajara, y la de Sonora en Durango, a través de Chihuahua.

Los grandes comerciantes de México, quienes resultaban los principales beneficiarios de este sistema, explotaban no sólo al minero sino también al resto de los vecinos por medio de los precios, como ya lo mencionamos. El precio que pagaba el colono por un artículo incluía: el costo de producción, el precio que el comerciante español pagaba al europeo, más la ganancia de cada transacción y el costo de conducción desde Europa hasta el real del Río Chico, por ejemplo.

Por si fuera poco, en cada barra que se compraba al minero se deducían los derechos reales más un 9% de interés que no era otro que el que el comerciante local pagaba por el crédito que a él le habían otorgado los grandes comerciantes (obsérvese cuadro 5.4).

[37] González, 1977, p. 135; Rodríguez Gallardo, 1975, p. 20; Hadley, 1979, p. 42-43, 46, y apéndice I; Informe de Juan de Mendoza, San Miguel de Horcasitas, 2 octubre 1760, AGNM, *Provincias Internas*, 87, f. 330-334v; Petición de Andrés de Argüello, Real de San Juan Bautista, 6 julio 1715, AHP, caja 1715, 125, *Criminal*, f. 27v-28.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

En fin, los problemas que la Gobernación de Sinaloa y Sonora tenía para su desarrollo económico se debían en buena medida al costo mismo del sistema colonial español impuesto por la metrópoli, sin que esto quiera decir que la situación interna fuera menos restrictiva.

Limitaciones a la economía de los colonos

La limitación más seria para el crecimiento económico del grupo español en la gobernación era la imposibilidad del autofinanciamiento. La riqueza generada en la región servía para pagar el avío que llegaba del exterior, por lo que no podía acumularse. De esta manera, los colonos perdían la facultad de decidir la dirección de las inversiones pues los aviadores determinaban si financiaban o no una mina. Pero la minería recibía del exterior no solo financiamiento sino materias primas también. El escaso desarrollo artesanal y manufacturero, consecuencia del sistema colonial, provocaba que la región dependiera del abastecimiento externo también en este rubro, lo que a su vez aumentaba el flujo de la riqueza producida en la provincia hacia el interior del virreinato de donde pasaba a España.

Otra restricción, de carácter interno, era que la economía de los colonos aun necesitaba el auxilio misional para abastecerse de productos agrícolas y de mano de obra. La compra de alimentos se traducía en otra vertiente para la salida de plata. Asimismo, la escasez de mano de obra, sujeta a las misiones, impedía una mayor explotación de los recursos que ofrecía la región. La preponderancia misional en la ocupación de tierras y uso del agua también coartaba el crecimiento del sistema de los colonos.

Por tanto, el sector económico de los españoles estaba sometido a un doble control: el del mercado interno que tenían los jesuitas y el del mercado externo ejercido por los comerciantes de México. Esta situación propiciaba que la gobernación resultara poco atractiva para la llegada masiva de colonos y que sólo los mestizos y castas encontraran interesante avecindarse en provincias lejanas que les ofrecieran la posibilidad de ascender económica y socialmente.

Existían otros serios problemas para el desarrollo de la economía española, como el carácter aleatorio de la minería, la burda tecnología empleada en la explotación, la pérdida de cosechas por sequías o inundaciones y, desde luego, los ataques indígenas. A pesar de todo, la economía de los colonos se fortaleció con respecto a la del siglo XVII. La población aumentó y se ocuparon nuevas tierras, lo que nos indica tal crecimiento. Desde luego, el grupo que tenía mayores posibilidades

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

de acumulación era el vinculado con el sistema financiero-mercantil pues tan sólo éste contaba con el capital para financiar las empresas productivas.

La sociedad española en Sonora

Patrones de asentamiento y demografía

Como el incentivo principal para la inmigración era la minería, los poblados eran inestables, pues los habitantes se dispersaban al agotarse el mineral. Rodríguez Gallardo propuso que las poblaciones se asentaran no en función de los reales mineros, sino que se buscaran lugares apropiados para la agricultura y la ganadería que permitieran sobrevivir a los pobladores en caso de que el mineral se agotara. Pero esa sugerencia tampoco tuvo respuesta porque era difícil de practicar, como veremos. En la provincia de Sinaloa, donde la ocupación española estaba mejor afianzada, los centros de población eran más estables porque la gente se dedicaba a la agricultura y la ganadería. En cambio en Sonora, donde la situación era precaria, las poblaciones españolas aparecían y desaparecían con gran facilidad.[38]

Los problemas más graves para la colonización se presentaban en la frontera. En Sonora y la Pimería Alta los poblados estaban más aislados que en el sur. El terreno inhóspito dificultaba las comunicaciones. Las autoridades españolas, así como los misioneros, con frecuencia llamaron la atención sobre la necesidad de estimular la colonización, no sólo para evitar que los dominios del rey se perdieran a manos de los gentiles, sino también para impedir posibles invasiones de europeos que estaban al norte del virreinato.

Muchos eran los obstáculos para la colonización. En primer lugar, y al margen del interés por la minería, las tierras de cultivo no se repartían con orden ni justicia entre los vecinos. A los presidiales, por ejemplo, no se les asignaban tierras. Esto se intentó remediar con la fundación de San Miguel de Horcasitas, en donde también se les repartieron tierras a los soldados. Por otra parte, había tierras medidas que no estaban ocupadas pero de las que no se podía disponer porque legalmente tenían dueño.[39] De cualquier manera, el principal problema era que las misiones tenían las mejores tierras para el cultivo ya que los

[38] Véase el capítulo III: "El real de minas como centro de colonización".

[39] Rodríguez Gallardo al virrey Güemes y Horcasitas, San Miguel de Horcasitas, 12 agosto 1749, AGNM, *Inquisición*, 1282, f. 438-339.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

padres se oponían a que los colonos se establecieran en los alrededores. No obstante algunos se avecindaron en pueblos de ópatas y eudeves.

Cuando el colono adquiría una propiedad, era indispensable que contara con trabajadores para hacerla producir. La mano de obra más importante en el noroeste era la indígena, que los misioneros controlaban. Aunque el vecino sacara utilidades de sus empresas, su bienestar no estaba asegurado. Debido a la conformación del mercado regional, sus ganancias se reducían y el colono perdía interés en realizar un trabajo que en poco le aprovechaba. No es de extrañar, pues, que los misioneros señalaran a la "gente de razón" como poco industriosa y diligente.

También sucedía cuando algún colono conseguía enriquecerse que regresara a su lugar de origen.[40] Cuando a estas desventajas se sumó la creciente hostilidad indígena, la población española se reconcentró en el sur y la región fronteriza quedó aparentemente abandonada.

A pesar de tantos problemas, las estadísticas comprueban que la población española aumentó en la primera mitad del siglo XVIII. En la provincia de Ostimuri se registraron, en 1760, 3641 habitantes; en Sinaloa pasaron de 8000, en 1750, a 12000 en 1760, mientras que en Sonora aumentaron de 3000 habitantes, en 1730, a 7600 en 1760.[41] Y sin embargo los documentos muestran continuas quejas sobre el deterioro de la colonización. La explicación que proponemos es la siguiente: por una parte, los testimonios se refieren sobre todo a la región fronteriza, donde es probable que los colonos prefirieran mudarse al sur antes que participar en la guerra contra los indios. Por otra, aunque la población haya crecido, el incremento no fue espectacular y el territorio por ocupar era enorme. Por tanto, la densidad de población era tan pequeña, 0.6 habitantes por kilómetro cuadrado aproximadamente, que el aumento fue casi imperceptible. Además, como los poblados eran poco estables fueron muchos los lugares que se abandonaron, pero no porque los moradores desaparecieran sino porque fundaron nuevos pueblos.

Tampoco sería aventurado suponer que tantas quejas estaban encaminadas a conseguir más facilidades para la colonización y la explotación de los recursos naturales. Baste mencionar que el marqués de Altamira intentó menoscabar el poder misional en favor de los colonos, reclamo que éstos hacían de tiempo atrás. De cualquier manera, cabe hacer hincapié en que la población española era muy reducida y fomentarla era un problema a resolver. Por ello se encargaba con insistencia a los gobernadores que hicieran atractiva la colonización y que procuraran fundar aldeas estables que facilitaran el crecimiento

[40] Rodríguez Gallardo, 1975, p. XXIX.
[41] Gerhard, 1982, p. 269, 278, 285.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

del vecindario. En la frontera, los mismos misioneros abogaban por la fundación de villas españolas y aun estaban dispuestos a cooperar con la corona aportando alimentos y señalando las tierras fértiles susceptibles de explotación.

Estructura social

La mayor parte de los colonos de la Gobernación de Sinaloa y Sonora eran inmigrantes de otras provincias del virreinato que llegaban atraídos por la perspectiva de dedicarse a la minería. En general eran castas que al radicarse en lugares aislados poco atractivos para los peninsulares podían adquirir la calidad social que éstos hubiesen tenido en caso de residir en la región. Incluso muchos de ellos se hacían tratar con el título de "don", exclusivo de los españoles. Hubo casos de algunos peninsulares enviados por el real gobierno para desempeñar cargos públicos o militares cuyas familias se establecieron definitivamente en la región, como las de los vizcaínos Juan Bautista de Anza y Agustín de Vildósola.[42]

De acuerdo con las ocupaciones de los vecinos podemos caracterizar a los grupos sociales en que se dividían. El grupo que se encontraba en la cúpula de la estructura social era el de aquellos que constituían el último eslabón del sistema financiero-mercantil. Ellos eran los grandes comerciantes de la localidad, los tenderos. Al mismo tiempo y como actividad secundaria, estos colonos eran los propietarios de las minas y haciendas más prósperas de la región; sus empresas eran las más productivas porque disponían con prioridad del crédito que otorgaban los grandes comerciantes de México. Este grupo debía su poder político a que con él se ligaban los justicias enviados por la corona y de entre sus filas salían los funcionarios menores. Bástenos mencionar a los Pacheco Zevallos, a los Álvarez de la Bandera, a los Huidobro o a los De Anza.[43] En este grupo se concentraban las ganancias que a nivel local producía el sistema colonial.

Le seguía el grupo de mineros, agricultores, rancheros y comerciantes en pequeño —generalmente ambulantes— quienes a pesar de ser propietarios requerían del avío de los primeros. El financiamiento que

[42] Donohue, 1969, p. 146; González, 1977, p. 217; Pfefferkorn, 1949, p. 284.

[43] Donohue, 1969, p. 26-28, 56; González, 1977, p. 2, 153, 166, 193, 195; Navarro García, 1966, p. 17, 20, 21-22; Mirafuentes, 1979, p. 57; Juan Mateo Ansaldo, Representación, México, 17 enero 1744, INAH.AH, *Papeles Jesuitas*, Ms. ant. XI(16); Autos de acusación del alcalde mayor de Ostimuri contra Francisco Xavier Álvarez de la Bandera, AHP, caja 1731-1, G-7, *Administrativo*; "Tuñón y Quiroz al gobernador Manuel San Juan de la Cruz", [1720], AHP, caja 1720A 538, G 116, f. 19.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

recibía este grupo no era muy abundante porque, como la empresa lo garantizaba, si el negocio era pequeño el préstamo también, lo que dificultaba la ampliación del mismo. Por otra parte, el aviador se quedaba con gran parte de las ganancias al cobrar la deuda. Además, es probable que el vecino no cuidara de invertir en el negocio parte de la ganancia. Cuando estos colonos no pagaban su deuda, perdían la empresa.

Los seguía el grupo de los llamados "vagabundos", aquellos que no eran propietarios y debían emplearse en las empresas de los grupos arriba descritos. Los vagabundos eran trabajadores que percibían un jornal por el desempeño de su labor. Es posible que a ellos se incorporaran los indios que habían abandonado definitivamente las misiones. Si la suerte les favorecía y lograban la ayuda de sus patrones podían convertirse en propietarios.

La relación entre estos grupos era de dominio económico y político de uno sobre los otros. Esto de por sí generaba fricciones entre ellos. En ocasiones también había problemas entre los miembros de un mismo grupo que se disputaban el poder. Huidobro se quejaba del poder de "los vizcaínos" y Vildósola del de los "huidobriños". Sin embargo, los conflictos entre ellos podían olvidarse cuando tenían que contrarrestar la influencia de los jesuitas que controlaban el sistema económico de las misiones.

En la base de la estructura social que formaban los sonorenses se encontraban los indios reducidos, mano de obra fundamental para sus empresas. Los podríamos considerar como un cuarto grupo que no estaba integrado totalmente al sistema español por el obstáculo que representaba la misión. Gracias a las protestas de los misioneros en contra del abuso del repartimiento, conocemos algunos de los recursos que los colonos emplearon para atraer a los indios en un intento por unirlos completamente a su sociedad.

Los vecinos acostumbraban pagar el jornal en bienes procurando endeudar al indio para obligarlo a permanecer a su servicio. Al decir de los jesuitas, la paga era poca y el trabajo mucho; pero no hay que olvidar que los yaquis, por ejemplo, salían como trabajadores voluntarios a las minas y que una de las demandas durante la rebelión de 1740 fue que se les autorizara el trabajo voluntario libre con los españoles. No cabe duda que el pago del jornal sufría irregularidades, pero, al parecer, los naturales disfrutaban de una disciplina menos rígida si trabajaban para los colonos. Los padres señalaban que al lado de los españoles los indios adquirían vicios y una vida licenciosa, razón por la que no querían regresar a sus pueblos. Además, la idolatría persistía más entre los aborígenes que vivían con los vecinos. Éste puede ser un buen motivo por el que a los indios les resultara atractivo abandonar

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

la misión. Los colonos no exigían el olvido total de su antigua cultura ni la práctica del cristianismo.

Para congraciarse mejor con los naturales, los españoles no perdían oportunidad de tachar de injusto al régimen misional argumentando que el misionero despojaba a aquéllos de sus bienes. Los vecinos protegían a los indios fugitivos y los ocultaban para que no regresaran a sus pueblos. De esta manera los colonos podían contar con quien les sirviera de por vida.

El intercambio era otra forma de relación, aunque restringida, entre ambos grupos. Los indios acostumbraban vender sus cosechas a los españoles para conseguir manufacturas que en la misión no se les daban. Entonces, padecían también las mismas desventajas en el intercambio que describimos antes. Con los gentiles los españoles podían obtener algunas pieles, artesanías de barro o cestería y hasta perlas o piedras semipreciosas.[44]

La relación entre colonos y nativos tornábase conflictiva cuando los soldados salían a campaña y sacaban de los pueblos de indios comida y monturas sin pagar por ellas. Si se establecían cerca de los pueblos no faltaban los vecinos que intentaban apropiarse de tierras de la misión y tampoco tenían cuidado de impedir que el ganado destruyera las sementeras indígenas. Si se trataba de agua, los españoles disputaban prioridad en el uso. Los naturales con frecuencia se lamentaban de tales abusos. No obstante, algunos colonos consiguieron avecindarse en los pueblos de indios y convivir con sus habitantes.

Pero aquellos que sirvieron como agentes del control misional, llamados coyotes, provocaron el disgusto indígena. Los gobernadores de los pueblos de indios nada podían hacer contra los excesos de los coyotes porque no tenían poder judicial sobre los no indios. Por eso, los yaquis reclamaron la expulsión de los coyotes que vivían en sus pueblos.

Mestizaje y aculturación

La convivencia entre grupos con cultura diferente conduce a procesos de aculturación. Es decir, que elementos de una cultura son adoptados por otra y viceversa, o bien que se mezclan de tal suerte que resultan nuevas formas culturales que ambos grupos comparten.

Ya mencionamos que la guerra facilitó que tanto españoles como naturales acogieran armas nuevas, así como diferentes estrategias de ataque y defensa. Asimismo, los aborígenes hicieron suyas las formas

[44] Pfefferkorn, 1949, p. 81.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

de organización política españolas. Baste mencionar los casos de yaquis y pimas que lucharon por echar a los misioneros y que querían autogobernarse sin abandonar las normas aprendidas de ellos. Pero la convivencia pacífica también contribuyó a que poco a poco los recién llegados y los naturales se aculturaran. No nos referiremos en este apartado a la labor realizada por los misioneros; nos interesa destacar la aportación que los vecinos hicieron en este proceso.

Los aborígenes, al entrar en contacto con los españoles, modificaron su vestido. Los ópatas y eudeves, por ejemplo, usaron el peinado español, o sea que gustaban de amarrarse el cabello en la nuca. Los justicias de los pueblos de indios tenían el privilegio de vestirse a la usanza española, pero el resto de los naturales quería adoptarla también. Cuando éstos últimos intercambiaban bienes con los colonos solicitaban sobre todo ropa.

El intercambio facilitó otras formas de aculturación. Por ejemplo, algunos indios aprendieron el castellano, mientras que otros criaron aves de corral no para consumo propio sino para venderlas a los vecinos. Así, los aborígenes empezaron a desarrollar actividades productivas en respuesta a la nueva sociedad que se formaba.

Los españoles, por su parte, incluyeron en su dieta alimentos de origen indígena: puchas, bizcochuelos y tamales que se hacían con harina de maíz. También consumieron pozole, atole, pinole y tortillas. Aunque los colonos no comían las alimañas que los indios solían consumir, de vez en cuando cazaban los mismos animales mayores con que éstos se alimentaban. Naturales y vecinos gustaban del mismo tipo de bebida alcohólica, el mezcal, y consumían tabaco preparado de la misma manera.

Para contrarrestar el veneno de animales ponzoñosos o poner remedio a las enfermedades, los vecinos aprendieron la herbolaria indígena. Es más, algunos de ellos tuvieron que desempeñar el oficio de curanderos a la manera de los indios. Pero no sólo la necesidad invitó a los vecinos a hacer suyas costumbres indígenas. Éstos adquirían también telas que fabricaban los aborígenes y usaron algunos de sus adornos. Por ejemplo, la llamada "piedra seri", piedra verde semipreciosa que los seris usaban como ornamento, fue del gusto de los españoles que la emplearon con el mismo fin. No faltaron los vecinos que se incorporaron a los esparcimientos indígenas. Muy criticados por los jesuitas, hubo quienes participaron en el juego de pelota llamado "Pathole".

En cuanto al proceso de mestizaje, no contamos con datos que nos permitan señalar una secuencia en el mismo. Es probable que la buena disposición hacia el mestizaje variara de un grupo indígena a otro. Ópatas y eudeves aceptaron el mestizaje que ocurrió más o menos rápidamente.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

Éstos terminaron por fundirse con la población mestiza de Sonora. En cambio, los seris o los apaches se mezclaron muy poco con los españoles. Otros grupos, sin ser tan agresivos, también se mostraron renuentes al mestizaje. Los yaquis, por ejemplo, ni siquiera deseaban la presencia española en sus pueblos, aunque tal vez algunos se hayan mezclado cuando vivían fuera de sus comunidades.[45] De cualquier manera, a pesar de la carencia de información documental, es indudable que la convivencia de indios y españoles creó condiciones propicias para el mestizaje.

Querellas entre misioneros y colonos

Desde principios del siglo XVIII Eusebio Francisco Kino se quejaba de que los tenientes y alcaldes estorbaban las nuevas conversiones en la Pimería. El jesuita decía que los justicias sacaban a los pimas de las misiones y se apoderaban del ganado según su voluntad. Las autoridades, por su parte, aseguraban que los jesuitas congregaban a los neófitos a la fuerza y que no prestaban servicio religioso a los españoles. Juan Mateo Mange incluso dirigió un informe al gobernador de Nueva Vizcaya en el que declaraba que no se daban indios de repartimiento. Mange pagó tal temeridad con la cárcel y el embargo de sus bienes.[46]

En 1715, cuando los pueblos de Cumpas y Oposura fueron afectados por la presencia del ganado que destruía sus sementeras, el jesuita Daniel Januske pleiteó contra los hermanos Grijalva. Según el misionero, los Grijalva eran unos malvivientes que se habían apoderado de tierras de la misión. Como los vecinos no cuidaran sus ganados a pesar de las órdenes del alcalde mayor, el asunto llegó hasta el gobernador de Nueva Vizcaya. Éste dio la razón a los jesuitas, mas como el alcalde de Sonora se negara a ejecutar sus órdenes so pretexto de deber obediencia a la Audiencia de Guadalajara, los jesuitas recurrieron al virrey. El padre visitador Luis Mancuso aprovechó la oportunidad para solicitar que se dictaran providencias sobre el repartimiento y para desacreditar a los justicias locales. El pleito terminó cuando el virrey duque de Linares dictó disposiciones que regulaban la saca de tapisques y se apresó a los Grijalva embargándoles sus bienes por agredir a los misioneros.[47]

[45] Pfefferkorn, 1949, p. 60-62, 73, 81, 105, 111, 117, 177, 196-197, 284-290; Informe de Juan Manuel de Huges San Martín, Real de minas de San Antonio de Motepori, 21 octubre 1717, AGNM, *Jesuitas*, I-29.

[46] Juan Francisco de Córdova al capitán Francisco Pacheco Zevallos, Parral, 29 marzo 1701, AHP, caja 1707, f. 6 y siguientes.

[47] AHP, caja 1715, 126, *Criminal*, y 128, G 125, *Administrativo*, y G 136, *Administrativo*, expedientes completos.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Pero los ánimos ya estaban muy caldeados en la Pimería. Tras algunos enfrentamientos intrascendentes, en 1722 Gregorio Álvarez Tuñón y Quiroz, en combinación con el alcalde mayor de Sonora, Rafael Pacheco Zevallos, convocaron a una junta de vecinos. Esta reunión fue un ataque directo en contra de los jesuitas. Los vecinos solicitaron que se repartieran las tierras de las misiones, que los indios pudieran sembrar como quisieran, que los precios de los granos fueran constantes, que se instalaran escuelas para los aborígenes, que se ocuparan las misiones vacantes, que no se compraran tantas alhajas para las iglesias, que las tierras que los misioneros hubiesen comprado a los particulares las reintegraran, que los padres no nombraran gobernadores en los pueblos y que los naturales sólo quedaran sujetos a la autoridad del alcalde mayor, que colonos e indios vivieran en los mismos lugares, ya fuera que aquéllos se avecindaran en los pueblos de éstos o viceversa. En otras palabras, los vecinos reclamaban la secularización, que consistía en dejar el cuidado espiritual de los aborígenes a un clérigo secular que no tuviera injerencia en los asuntos temporales de la comunidad.

Los colonos acusaban a los jesuitas de no velar por el bien común y de menoscabar con ello las rentas reales. Los misioneros argüían que sólo intentaban defender a los indios del abuso de los españoles. Daniel Januske sugirió que el remedio para los conflictos sería someter a las autoridades reales al gobierno de los jesuitas tal como sucedía en California.[48]

Como el brigadier Pedro de Rivera informó al virrey, en 1728, que la labor de los misioneros era harto provechosa para las provincias, por lo pronto las autoridades virreinales se abstuvieron de intervenir en el asunto.

Las querellas alcanzaron su punto culminante con la designación de Manuel Bernal de Huidobro como gobernador. Éste intentó someter al régimen misional a su autoridad administrativa y el conflicto subsecuente facilitó la rebelión yaqui de 1740. Al terminar el conflicto se mantuvo la preponderancia de los jesuitas, pero a los pocos años el auditor marqués de Altamira emitió juicios severos en contra de la institución misional.

El enfrentamiento de los jesuitas contra Diego Ortiz Parrilla, en el marco de la insurrección pima, hizo una vez más tambalear la posición misionera en la provincia. El nuevo ataque por parte del gobierno colonial obligó a realizar una investigación a fondo sobre el suceso a fin de exonerar de toda culpa a los misioneros.

¿Qué podemos ver en el trasfondo de estos conflictos si no el interés de los colonos por rebasar los límites que la misión imponía

[48] González, 1977, p. 189-225.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

para su desarrollo económico? Al proteger a la comunidad indígena, los misioneros negaban a los colonos el acceso a la mano de obra. El español no tenía control sobre uno de los elementos fundamentales para la producción: el trabajador. La posibilidad de contar con trabajo para la producción dependía de un elemento ajeno al sistema económico de los colonos: el misionero. De ahí que éste fuese el blanco de los ataques de la "gente de razón".

Por otra parte, proteger los bienes de la misión equivalía a conservar para los indios las mejores tierras de cultivo y, como se ve claramente en las disputas, limitar la expansión de los terrenos dedicados a la explotación ganadera.

Las misiones eran las principales proveedoras de productos agrícolas en la región y por ello absorbían parte de la plata producida por los colonos. Los comerciantes locales estaban interesados en impedir esta "fuga" de metal que perdían a manos de los jesuitas. Esta situación era otro motivo de discordia entre los misioneros y los vecinos.

Todos estos límites, que ya estaban presentes desde el siglo XVII, resultaban tanto más inaceptables cuanto que a pesar de ellos la economía de los colonos crecía. Los misioneros tuvieron que reforzar su control sobre los indios al punto de provocar malestar en ellos. En la primera mitad del siglo XVIII, la coincidencia de la creciente oposición del sector español contra las misiones y la exasperación que éstas provocaron en los naturales facilitaron la expresión violenta del descontento indígena en contra de la sociedad española en su conjunto.

Este medio siglo de querellas y enfrentamientos abonó el terreno para que la corona, ya decidida a fortalecer su poder en todo el imperio, adoptara medidas radicales que transformarían el equilibrio de fuerzas en la gobernación.

Afán por la secularización

Los conflictos aludidos en el inciso anterior condujeron a vecinos y autoridades a pensar que la única solución para consolidar la colonización española en la región era eliminar las misiones.

A consecuencia de la desavenencia con los ganaderos de Cumpas y Oposura, que se falló en favor de los jesuitas, Juan Picado Pacheco, miembro de la Audiencia de Guadalajara, y pariente de uno de los involucrados en el conflicto, propuso la secularización de las misiones.

La junta de vecinos realizada en 1722 también solicitaba la secularización de las misiones. Los vecinos reclamaban el derecho de convivir con los indios, así como el de romper con el control que los misioneros

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

tenían sobre el mercado de subsistencias y la tierra. Los colonos aseguraban que si los naturales pasaban a ser tributarios de la corona las rentas reales tendrían un aumento considerable. Una vez más esta propuesta fue ignorada. Pero hacia mediados de siglo la situación cada vez más precaria de la gobernación obligó al virrey a indagar las causas de la misma. El marqués de Altamira concluyó que la gobernación sólo se convertiría en un efectivo territorio de ocupación novohispana en la medida en que aumentara la población española. Consideraba que el obstáculo principal para la colonización lo constituían las misiones que entorpecían el contacto entre los vecinos e indios y con ello la integración de estos últimos a la sociedad colonial. En cuanto la sociedad quedara integrada presentaría un frente homogéneo de oposición a las hostilidades de los indios gentiles y a posibles incursiones de otras naciones europeas.

En resumen, para Altamira, las misiones deberían desempeñar exclusivamente la función que desde un principio se les asignara como puestos de avanzada. En otras palabras, una vez que hubiesen capacitado a la población indígena para integrarse a la sociedad colonial, debían abandonar esos puestos y seguir adelante. Por ende, sugería que las misiones, desde El Rosario hasta el sur de Sonora, se secularizaran. Pero la situación aún no era propicia para implantar tal medida que acarrearía graves consecuencias económicas, sociales y políticas. La política de Altamira desembocó así en el reordenamiento del pago de tributo de los indios de Culiacán y en la fundación del presidio de San Miguel de Horcasitas, donde por primera vez se buscaría deliberadamente la convivencia de colonos e indios.

En 1751, Fernando Sánchez Salvador declaraba que, desde Sinaloa hasta Ostimuri, los indios estaban lo suficientemente reducidos como para que pagaran tributos a la corona; aludía a la propuesta yaqui de convertirse en tributarios como prueba evidente de que el momento de la secularización había llegado. Sánchez Salvador proponía que la secularización fuera paulatina para no desconcertar a los aborígenes y sugería que se conservaran las tierras y el resto de los bienes en posesión comunal. Para que los indios se integraran mejor a la sociedad colonial Sánchez Salvador pedía que se les enseñara castellano. Abogaba por que los naturales conservaran sus propios justicias, mismos que estarían en contacto con los alcaldes de la localidad. Don Fernando también proponía que pagaran tributo los indios que trabajaran para los españoles. Al fin, Sánchez Salvador sugería que en los pueblos de indios hubiera tierras disponibles para que los españoles que quisieran avecindarse en ellos pudieran hacerlo.

La secularización reclamada implicaba que tierras, agua, productos agrícolas y mano de obra, que hasta entonces controlaban las misiones,

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

se incorporaran al sistema económico del sector español. En efecto, desintegrar el sistema misional significaba facilitar el éxito de la ofensiva en contra de las comunidades indígenas para integrarlas al sistema de los colonos.

Secularizar conforme con la propuesta de Sánchez Salvador no hubiera implicado la dispersión de la comunidad porque pretendía que los indios mantuvieran la propiedad comunal de sus bienes, pero esta posición no era compartida por los colonos. Ellos propugnaban por una secularización que a su vez desintegrara a la comunidad indígena porque sólo así podrían obtener un número abundante de trabajadores. La disolución de la comunidad también facilitaba la explotación de la mano de obra puesto que, si el indio se enfrentaba individualmente a su patrón, era casi imposible impedir el abuso.

Los naturales no se percataban de que la ofensiva del sector español en contra del misional no era en realidad más que una lucha por integrar por completo a aquel cuarto grupo social que mencionábamos al hablar de la sociedad española: el de los trabajadores. La consolidación del sistema español dependía de que controlara dos elementos básicos para reproducirse: las materias primas y la mano de obra. La secularización aseguraba el control de esta última, así como el control del mercado interno de subsistencias al tener acceso a las tierras.

En este periodo la lucha del sector español en contra de las restricciones que la misión le imponía recibió cada vez mayor apoyo del real gobierno entonces dispuesto a reforzar su poder en los territorios de ultramar. El malestar al interior de los pueblos indígenas y la incapacidad para congregar a los indios nómadas demostraban que las misiones eran ya un obstáculo para el desarrollo de las comunidades. La secularización requería de un reordenamiento económico paralelo que desembocaría en la transformación de la sociedad sonorense.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html